



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1134

Bogotá, D. C., martes, 31 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 042 DE 2021

(junio 8)

Legislatura 2020-2021
Sesión Ordinaria – Virtual

Hora: 9:23 a. m.

El día martes 8 de junio de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya estamos en YouTube, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario, vamos a dar entonces inicio a la sesión del día de hoy, con un saludo muy cordial a todos los Representantes a la Cámara, miembros de la Comisión Quinta, verifiquemos entonces el quórum señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, dejando constancia que a las 9:23 a.m., damos inicio a esta sesión.

Voy a permitirme registrar la asistencia de los Honorables Representantes en la Plataforma.

En la Plataforma están registrados los siguiente Honorables Representantes:

Alonso Del Río
Ángel Gaitán
César Martínez
César Ortiz
Ciro Fernández
Crisanto Pisso
Félix Chica
Flora Perdomo
Héctor Ortiz

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Óscar Arango

Rubén Darío Molano

Teresa Enríquez

16 Honorables Representantes

En consecuencia, señor Presidente, permítame si en la Plataforma hay alguno que no esté conectado, no, todos están conectados, 16 Honorables Representantes, en consecuencia, señor Presidente, hay Quórum Decisorio.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ángel María Gaitán, buenos días, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor ya lo mencioné, está registrado en la Plataforma, doctor Ángel María.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

¿Ya aparezco registrado o no?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor, está registrado.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Bueno muchas gracias, muy amable.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Lozano De La Ossa Franklin Del Cristo
Pachón Achury César Augusto

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Con quórum decisorio, señor Secretario, entonces démosle lectura al Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
Legislatura 2020-2021
Segundo Período, a través de la Plataforma
Google MEET.

Orden del Día

Para hoy martes 8 de junio del 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes, para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes, signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Aprobación del Acta de la legislatura 2021,
Acta número 033 de abril 21 del 2021**

III

**Estudio, discusión y votación en primer debate
del siguiente proyecto de ley:**

1. Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones.*

Los Autores son los Honorables Representantes: *Jorge Enrique Burgos Lugo, Milena Jaraba Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica María Raigoza Morales, John Jairo Cárdenas Morán, Faber Alberto Muñoz Cerón, José Eliécer Salazar Gómez, Alonso José Del Río Cabarcas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Monsalve, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Harold Augusto Valencia Infante y Astrid Sánchez Montes De Oca.*

El Ponente es la Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

El proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* 828 del 2020

Y la Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* 512 del 2021.

Estos proyectos fueron anunciados en sesión virtual, a través de la Plataforma Google MEET, el día 1º de junio del 2021, según consta en el Acta número 041, dando cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 1 del 2003.

IV

Anuncio proyectos de ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

**Lo que propongan los Honorables
Representantes**

Está leído, señor Presidente, el Orden del Día.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Gracias, señor Secretario, en consideración entonces el Orden del Día leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le preguntó la Comisión entonces si aprueba el Orden del Día leído.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Segundo. Aprobación del Acta número 033 de abril 21 del 2021, la cual fue puesta en conocimiento a cada uno de los Honorables Representantes.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

En consideración entonces el Acta que ya ha sido publicada, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le preguntó la Comisión si aprueba el Acta que se acaba de anunciar.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, ha sido aprobada el Acta número 033 de abril 21 del 2021.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones.*

La Ponente es la Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero.*

La Ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* 512 de 2021.

**Presidente, Honorable Representante Luciano
Grisales Londoño:**

Antes de darle el uso de la palabra a la doctora Teresa Enríquez, señor Secretario démosle lectura entonces al Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, pero antes quiero registrar la asistencia del Representante César Augusto Pachón.

Le pregunto el doctor Félix Chica si todavía sigue en incapacidad, tengo aquí una incapacidad que manifiesta que no puede hablar durante 15 días, ¿doctor Chica, sigue incapacitado?

**Honorable Representante Félix Alejandro Chica
Correa:**

Sí señor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Okey, el doctor Chica está incapacitado, le prohibieron hablar por 15 días por problemas de la laringe o faringe.

La Proposición, señor Presidente, con que termina el Informe de Ponencia dice lo siguiente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 5ª de 1992, presento Ponencia Favorable sin pliego de modificaciones y, en consecuencia, solicitó a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, *por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones*.

Firma: la Honorable Representante *Teresa Enríquez Rosero*, Ponente.

Leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Para sustentar entonces esa Proposición, le voy a dar el uso de la palabra a la doctora Teresa.

Tiene el uso de la palabra doctora Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial para todos, doy presentación de la Ponencia del **Proyecto de ley 370 del 2020 Cámara**, *por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones*".

Como lo dijo el señor Secretario, los Autores, el Representante *Jorge Enrique Burgos Lugo* como Autor principal y la Bancada de Representantes del Partido de la U.

El objeto de este proyecto tiene digamos la creación es la creación de la estrategia de corredores ecológicos, para el fortalecimiento de una infraestructura verde y así lograr la conectividad y restauración tanto ecológica, como biológica en todo el territorio nacional, ¿por qué es necesaria esta iniciativa?, la presente iniciativa es una alternativa importante, ya que los corredores ecológicos son una ruta diseñada para conectar áreas naturales que comparten características ambientales, similares con el objeto de preservar la biodiversidad, prevenir la fragmentación de los hábitats y favorecer la migración, dispersión, vinculación e interrelación de poblaciones de flora y fauna silvestres.

Los Corredores Biológicos están diseñados para proteger el conjunto de especies nativas y cumplir con las funciones básicas de conectividad, al tiempo que se maximizan el uso sostenible de Bosques y los beneficios derivados de los Servicios Ambientales.

Los Corredores resuelven 6 problemas de Política Pública en nuestro país, el primero la diversidad biológica, segundo, recursos acuíferos, tercero agricultura y productos de madera, cuarto recreo, quinto comunidad y cohesión cultural y el cambio climático.

La importancia de estos Corredores radica en la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los animales para su desplazamiento y reproducción, como también para lograr una mayor productividad en flora silvestre y la mejor conservación del aire y ambiente para la población mundial.

Los hábitats naturales están siendo continuamente destruidos o fragmentados por la acción del ser humano a través de la construcción de lo que hoy vemos urbanizaciones, autopistas, carreteras, el desarrollo de cultivos intensivos también, la sobreexplotación de los recursos hídricos y otros tantos, mientras las personas hoy vemos tenemos cada vez más formas de conectarnos, la naturaleza se encuentra muy fragmentada, cada vez es mayor la fragmentación que tenemos en toda la biodiversidad de este país.

La importancia de estos Corredores radica en la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los animales para su desplazamiento, para su reproducción, como también para lograr una mayor productividad en la flora y mejor conservación del aire y el ambiente para la población mundial.

Necesitamos, ¿aló?

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

La escuchamos doctora Teresita.

Honorable Representante Ciro Fernandez Núñez:

Estamos concentrados Teresita.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Bueno, según el Ideam, según unos estudios que analizamos para rendir esta Ponencia, un poco más de la mitad del 51.75% de Colombia está cubierta por Bosques correspondiente a 59 millones de hectáreas del territorio colombiano, lo que la convierte en el tercer país con mayor superficie de Bosques en América del Sur, luego de Brasil y Perú, pero en los últimos 25 años se ha perdido más de 5 millones de Bosque, particularmente en el norte de la cordillera de los Andes, en la región Caribe y la Amazonía, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam).

La pérdida de hábitat y la fragmentación de Bosques contribuyen al aislamiento de pequeñas poblaciones naturales e incrementa las probabilidades de extinción y pérdida de biodiversidad, bajo este orden de ideas un experto conservacionista, Kent Redford en su clásico *empty forest*, no soy muy buena la pronunciación, enfatiza que las selvas pueden ser destruidas desde afuera por deforestación y desde adentro por defaunación, de acuerdo con un estudio del Instituto Alexander von Humboldt, la fragmentación de ecosistemas es considerada como una de las principales causas de grandes cambios en el ambiente físico y biótico, en donde la composición, estructura y función original de un Ecosistema sea alterado por ejemplo, la pérdida de conectividad que yo refería hace un momento, la creación de bordes sobre el hábitat o el aislamiento de fragmentos, provocando dinámicas muy diferentes sobre las poblaciones biológicas que allí se sustentan.

Estos factores modifican la composición y abundancia de las especies de un ecosistema e incrementan su vulnerabilidad, lo que en última instancia representa una mayor pérdida de biodiversidad.

El Marco Jurídico que hemos tenido en cuenta para rendir esta Ponencia, obviamente primero la Constitución Política, el artículo 79, que menciona que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que pueden afectarlo, que es un deber del Estado proteger la biodiversidad e integrada del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Tenemos también el artículo 80 donde se establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar en este país un desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución.

El artículo 366 que establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

También hemos tenido como fundamento la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; también tenemos la Declaración Conjunta de la ONU, Medio Ambiente y el Relator Especial Sobre Derechos Humanos y Medio Ambiente el cual afirman que voy a leer casi textual, dice: la interdependencia entre los Derechos Humanos y el medio ambiente se ha vuelto innegable, un ambiente saludable es necesario para el pleno disfrute de los Derechos Humanos incluidos los derechos a la vida, a la salud, a la alimentación, al agua y al desarrollo, al mismo tiempo el ejercicio de los Derechos Humanos como el derecho a la información, a la participación, a la reparación y a la libertad de expresión y asociación, es fundamental para la protección de los derechos del medio ambiente.

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha adoptado resoluciones que enfatizan la interdependencia de los Derechos Humanos y el medio ambiente, y en marzo de este año renovó el Mandato del Relator Especial por otros tres años, al mismo tiempo ONU, Medio Ambiente, anunció una nueva iniciativa de derechos ambientales, que promoverá enfoques basados en derechos de la Política Ambiental.

El contenido del articulado propuesto inicialmente fue el siguiente, el artículo 1° define el objeto de la presente iniciativa; el artículo 2° hace una definición de lo que significa corredor ecológico, corredor biológico, conectividad, paisaje, conservación y zona verde; el artículo 3° establece la finalidad de la presente iniciativa; el 4° establece la red de corredores ecológicos que se propone; artículo 5° se establece el mecanismo de conectividad vial; el artículo 6° creación de las terrazas verdes; el artículo 7° establece una protección especial de estos corredores ecológicos y las zonas verdes; el artículo 8° establece las medidas estratégicas en las obras civiles que deberán tenerse en cuenta; el artículo 9° establece el porcentaje a las concesiones viales para protección; el artículo 10 establece el Plan de Acción y el artículo 11, la vigencia.

Tengo que también informar que los Representantes Edwin Ballesteros y Héctor Ángel Ortiz han

presentado proposiciones así: el Representante Héctor Ángel nos presentó dos Proposiciones, en el primero propone la modificación del artículo 2°, en el entendido de incluir literales a las definiciones, así como agregar la palabra ecológica a la definición de conectividad, el Representante Edwin Ballesteros propuso la modificación al Título y a los siguientes artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10, así como la inclusión de un artículo nuevo, a fin de tener en cuenta el Marco de Gasto de Mediano Plazo y las Normas Orgánicas de Presupuesto.

Todos los cambios acertados y que enriquecen este importante proyecto de ley, por lo tanto, mi solicitud a la Comisión, a todos los compañeros y al señor Presidente, es que con las anteriores consideraciones y ahora más que nunca cuando hemos evidenciado la necesidad e importancia que representa esta medida para el territorio nacional, solicito nos acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

La aprobación del artículo 11 como viene en la Ponencia y el Título, más los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10, conforme a las Proposiciones de modificación, a las dos Proposiciones de modificación radicadas por el Representante Héctor Ángel Ortiz y a la Proposición del Representante Edwin Ballesteros, más el artículo nuevo, si existen pues más ajustes los estudiaremos para segundo debate.

Esta mañana le comentaba a Martica que trabajamos con lo que nos llegó de la Comisión, pero hoy debemos dar un mensaje de amparo a nuestras áreas ambientales para que sigan siendo preservadas y podamos gozar de ellas de la mejor manera, de tal manera, que si existieren algunos ajustes u otras iniciativas las tendremos en cuenta para el segundo debate.

En estos términos, señor Presidente, doy por presentada mi Ponencia al **Proyecto de ley 370 del 2020**, muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias a usted, doctora Teresa.

Entonces, ponemos en consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Abramos, entonces, señor Secretario, el registro para votar el Informe con que termina la Ponencia.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, ya está abierto el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Pueden votar Honorables Representantes, por favor, los que no lo puedan hacer por la Plataforma me confirman.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

César Pachón vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Augusto Pachón vota Sí.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

César Ortiz vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor César Ortiz vota sí.

Honorable Representante Ángel María Gaitán

Pulido:

Secretario, me verifica mi voto en la Plataforma, por favor, Ángel Gaitán.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto doctor Ángel, sí está registrado su voto.

Honorable Representante Ángel María Gaitán

Pulido:

Gracias, muy amable.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Algún otro Representante que no lo pueda hacer por la plataforma, por favor, me lo hace saber.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Es que tuve problemas de conexión Jaircito, ¿Jaircito, qué estamos votando, el Informe de Ponencia?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El Informe de Ponencia, sí señor, la Proposición, ¿cómo vota, doctor Arango?

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Arango vota Sí.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Vota sí.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Verifíqueme Secretario, por favor, si mi voto está registrado en la plataforma.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Vota sí Jaircito.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí quedó registrado su voto, doctor Arango.

El doctor Caicedo también está registrado su voto en la Plataforma.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Falta algún Representante por votar?

Cerremos, entonces, el registro señor Secretario y anunciemos el sentido de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, en la Plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos ellos han votado por el Sí, aprobando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, son ellos los siguientes:

Ángel María Gaitán

Ciro Fernández

Crisanto Pisso

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Rubén Darío Molano

Teresa Enríquez, 12 votos en la Plataforma.

Y de manera Manual por el Sí, han votado los Honorables Representantes:

Oscar Camilo Arango

César Augusto Ortiz Zorro

César Augusto Pachón Achury, 3 votos de manera Manual.

Para un total de 15 votos por el Sí, en consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley 370.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, Secretario.

Como lo ha explicado la doctora Teresa, este proyecto tuvo además en su articulado algunas proposiciones, si usted tiene digamos como la información precisa Secretario de cuáles artículos no tuvieron proposición y cuáles la tuvieron y cuáles fueron avaladas, para que iniciemos entonces el proceso de aprobación del articulado.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, con mucho gusto. Tal como lo manifestó la señora Ponente, este proyecto de ley consta de 11 artículos, incluida la vigencia y hay proposiciones y todas estas proposiciones que tengo radicadas en la mesa han sido avaladas por la señora Ponente, a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10, hay dos proposiciones de artículos nuevos y hay modificación al Título.

Señor Presidente, entonces, como puede darse cuenta todos los artículos tienen modificación, excepto el 11 que es la vigencia.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces iniciemos señor Secretario artículo por artículo con sus proposiciones, para al final las personas que han presentado Proposición hagan exposición y demos una votación de todo el articulado.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El artículo 1° tiene una Proposición Sustitutiva, esta Proposición la firma el doctor Edwin Gilberto Ballesteros y está avalada por la Ponente, la doctora Teresa de Jesús Enríquez, dice así:

Sustitúyase el artículo 1° del **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

artículo 1°. **Objeto.** La presente ley tiene por objeto crear la red estratégica de Corredores de Continuidad Ecológica en Colombia como parte de una estrategia complementaria de conservación que fortalecerá la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura verde y asegurará la conectividad entre ecosistemas, hábitats y paisajes naturales o transformados.

Esa es la Proposición Sustitutiva al artículo 1°, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le voy a dar la palabra entonces al doctor Edwin Ballesteros, quien fue el que propuso esa sustitutiva.

Doctor Edwin Ballesteros, tiene el uso de la palabra.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor Edwin, el doctor Edwin no está conectado en este momento, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa para dar una sustentación de la Proposición acogida por usted del doctor Ballesteros.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí señor Presidente, como lo dije en el Informe de Ponencia, se acogió la Proposición del Representante Edwin Ballesteros y del Representante Héctor Ángel.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Señor Secretario, tiene otra proposición ese artículo?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

No señor, esta es la única proposición.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Demos lectura, entonces, al siguiente artículo con su proposición.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, el artículo 2º también tiene una Proposición Sustitutiva y dice así:

Sustitúyase el artículo 2º del **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 2º. **Definiciones.** Para efectos de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones:

Corredor de Conectividad Ecológica: La franja del territorio del interior de la cual se mantienen las dinámicas del movimiento, dispersión, de las especies de flora y fauna silvestre, el intercambio genético y otros flujos ecológicos como materia y energía que hacen parte de ecosistemas, hábitats y paisajes cuya conectividad ha sido afectada.

Conectividad: Capacidad de conexión entre ecosistemas, hábitats y paisajes que han sido fragmentados.

Paisaje: Nivel de la biodiversidad que expresa la interacción de los factores formadores (biofísicos y antropogénicos) de un territorio.

Conservación: Mecanismo de protección del ambiente que propende por el manejo sostenible de los recursos naturales, bióticos y abióticos, presentes en un área determinada.

Lineamiento de Infraestructura Verde: Orientaciones encaminadas a direccionar desde la etapa de planificación, la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura, hacia la inclusión de elementos y de herramientas que garanticen la conectividad ecológica y el desarrollo sostenible, incorporando medidas de ubicación, trazado, diseño y manejo, que garanticen una ejecución con un beneficio ambiental neto positivo.

Zona Verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que hace parte del espacio público efectivo, establecido con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la comunidad.

Esta Proposición también la firma el Representante Edwin Gilberto Ballesteros y tiene el aval de la señora Ponente, la doctora Teresa de Jesús Enríquez.

Está leída la Proposición al artículo 2º, señor Presidente, sustitutivo.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Doctora Teresa tiene entonces esta Proposición sustitutiva del doctor Edwin, en el artículo 2º, el aval suyo?

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí señor Presidente, tiene aval de la Ponente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Damos paso, entonces, señor Secretario, a la siguiente Proposición en el artículo 3º.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor. Proposición Sustitutiva al artículo 3º del **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 3º. **Finalidad.** Esta ley tiene como finalidad constituir una figura que reconozca la creación de la red estratégica de corredores de continuidad ecológica en Colombia y el aseguramiento de medidas para su diseño, delimitación, consolidación, ampliación, conservación y mantenimiento, a través de los lineamientos de infraestructura verde que permitan el cumplimiento efectivo de su función, especialmente en áreas y escalas en donde la conectividad ecológica se haya degradado o desaparecido.

Firma el Representante, *Edwin Gilberto Ballesteros* y tiene aval de la señora Ponente, la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Pido la palabra Presidente, moción de procedimiento Presidente, es que yo había radicado una Proposición del artículo 2º, que no fue leída por el Secretario y ya lo había anunciado la señora Ponente.

Muchas gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Ya lo rectificamos mi doctor Héctor Ángel, por lo pronto antes de acudir a esa observación que hace el doctor Héctor Ángel, le pregunto entonces a la doctora Teresa si esta Proposición Sustitutiva del artículo 3º tiene el visto bueno suyo.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí señor Presidente, ahí tiene el visto bueno, con la justificación que radicamos.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Retornando al artículo 2º, doctor Jaír, la revisión que se puede hacer de la Proposición que presentó el doctor Héctor Ángel.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, en efecto recibí la Proposición del doctor Héctor Ángel, pero un artículo nuevo, como un artículo nuevo que tiene que ver con las Corporación Autónomas Regionales, no sé doctor Héctor Ángel no me han enviado la Proposición al artículo 2º, si usted es tan gentil me la podría enviar mientras vamos avanzando.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ya se la envié por eso lo anunció la doctora, la Ponente.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Secretario

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Ya se la envió, lo que significa en este artículo no es nada diferente de poner los literales para darle más claridad al proyecto de ley y segundo, dentro de la palabra corredor, poner conectividad ecológica, no es más, y fue avalado por la Ponente.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí señor Secretario, en el Informe de Ponencia lo mencionamos explícitamente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Es importante para que quede en el Acta, entonces, que el doctor Jaír la tenga dentro de sus correos para poderle dar lectura.

Pero mientras tanto, entonces, señor Secretario, démosle lectura a las siguientes Proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, le pido doctor Héctor Ángel a ver si me colabora, porque como le digo, solamente me llegó la del artículo nuevo, mientras vamos avanzando, por favor me la envía, en efecto la doctora Teresita hizo alusión a esa Proposición.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Ya se la paso en este momento, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Bueno, mientras tanto vamos entonces señor Presidente con el artículo 4º, que también tiene una Proposición Sustitutiva, donde dice que sustitúyase el artículo 4º del **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 4º. Ámbito de aplicación y funcionamiento. La red estratégica de corredores de conectividad ecológica operará a escala regional,

subregional y local, como estrategia complementaria de conservación destinada a mitigar, corregir y compensar, los impactos ambientales generados por la intervención humana planificada y no planificada, que en diferentes territorios amenaza la existencia de estructuras y funcionalidad de la conectividad ecológica.

Así la autoridad ambiental correspondiente contará con un registro debidamente georreferenciado de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica que se encuentren dentro de su jurisdicción, el cual deberá ser publicado en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable del seguimiento y monitoreo a este registro, será el encargado de expedir los lineamientos generales y específicos para su respectiva publicación, en aras de garantizar la calidad, utilidad y uniformidad de la información publicada.

Está leída la Proposición y la firma el Representante, *Edwin Gilberto Ballesteros*, con el aval de la señora Ponente, la Honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa entonces esta Proposición Sustitutiva del artículo 4º, presentada por el doctor Edwin Ballesteros tiene el visto bueno suyo.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí señor Presidente, tiene el visto bueno, con la justificación de que la creación de la red constituye la esencia de la ley, luego se deben considerar las diferentes escalas sobre las cuales se ha identificado que los corredores de conectividad ecológica juegan un rol diferencial a nivel regional a escala 1-100.000, subregional a escala 1-25.000 y local a escala 1-5.000, o menor, y acto seguido se propone la creación de un registro que incluya la información de cada uno de los corredores de conectividad ecológica en aras de garantizar no solo su instalación sino su utilidad y funcionamiento.

Así mismo se considera indispensable establecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable del seguimiento y monitoreo del presente registro, igual como administrador de la información al ser responsable del manejo del Sistema de Información de Colombia (SIAC).

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctora Teresa.

Continuamos, entonces, Secretario, artículo por artículo, con sus proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, Señor Presidente, continuamos con el artículo 5º también una Proposición Sustitutiva y dice lo siguiente:

Sustitúyase el artículo 5º del **Proyecto de ley 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Artículo 5°. *Conectividad Ecológica e Infraestructura Vial*. Para efectos de garantizar la conectividad ecológica en la infraestructura vial, se deberán establecer franjas en las que se realice la siembra y/o el enriquecimiento de coberturas naturales con vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisaje circundante, por encima, por debajo, o de forma paralela a dicha infraestructura, para mitigar y corregir el efecto barrera por ella generado y mejorar las condiciones de permeabilidad para la flora y la fauna silvestres.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de corredores de conectividad ecológica asociados a infraestructura vial, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

Esta leído la proposición sustitutiva al artículo 5°, y la firma el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros*, avalada la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Dejo constancia, señor Presidente, que ya está revisada la asistencia del doctor Edwin Ballesteros, el doctor Nicolás Echeverry y el doctor Franklin Lozano.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, con respecto a la proposición sustitutiva del artículo 5°.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, está avalada, porque se considera que la siembra y el enriquecimiento de franjas de vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisajes circundantes, se debe hacer extensiva a todo tipo de infraestructura lineal, consideramos que esto contribuye a la consolidación efectiva de los corredores de conectividad ecológica en todas sus escalas.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctora Teresa.

Señor Secretario, hay otras proposiciones que sean necesarias leer.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Adelante, entonces.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Pasamos señor Presidente a la proposición que sustituye el artículo 6° de este **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Proposición sustitutiva

Artículo 6°. *Terrazas Verdes*. Se promoverá la instalación de terrazas verdes en bienes de

uso público, proyectos de desarrollo urbano y construcción de vivienda, como medida de manejo ambiental para velar por la conectividad ecológica y mitigar la pérdida de servicios ecosistémicos.

Parágrafo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de las terrazas verdes, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

Esta leído esta proposición, firma el Representante, *Edwin Gilberto Ballesteros*, avalada por la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, sobre la proposición del artículo 6°.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, se avala en la medida en que en materia de urbanidad se considera prudente incluir la instalación de terrazas verdes en los bienes de uso público, además de que los proyectos establecidos originalmente y así mismo se designan las responsabilidades de reglamentación en esta materia a cargo de las entidades responsables.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctora Teresa.

Continuamos entonces con la lectura, si hay más...

Doctor Edwin.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Presidente, excúseme, por favor, interrumpirlo, solamente por minuto.

Buen día para usted Presidente, para todos los compañeros de la Comisión, señor Secretario, agradecerle de manera muy rápida a la doctora Teresita, por esta iniciativa y, sobre todo, por haber acogido este número importante de proposiciones, que lo que queríamos hacer, querida, doctora Teresita, era enriquecer un proyecto tan interesante como el que tu estas sustentando el día ayer y hacer un proceso más organizado en el tema de delegación de responsabilidades para utilidad del articulado del mismo.

Igualmente, darle la tranquilidad en algunos aspectos con ese artículo nuevo también que nuestros dos equipos de UTL y de paso agradecerles a los dos equipos de UTL también, incluir ese artículo nuevo.

Entonces, acá muy atento y pedir todo el apoyo a la Comisión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor ballesteros.

Continuamos, entonces, señor Secretario, con la lectura de las proposiciones.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, continuamos entonces con las proposiciones y pasamos al artículo 7°, también es una proposición sustitutiva al artículo 7°, el cual quedará así:

Artículo 7°. *Protección especial.* Se debe garantizar la protección especial por parte de estado; doctora Teresita dice, por parte de estado.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Por parte del Estado, qué pena ahí hay un error de digitación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ok, entonces repito, artículo 7°. *Protección Especial.* Se debe garantizar la protección especial por parte del Estado a la red estratégica de corredores de conectividad ecológica, prohibiendo las acciones que causen daño directo o indirecto a las especies de flora y fauna silvestre que en ella reposen, dada su función estratégica de mitigación al impacto negativo causado a los ecosistemas, hábitats y paisajes fragmentados.

Esta leída la proposición, la firma el Representante, *Edwin Gilberto Ballesteros* y con el aval de la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctora Teresa, referente a la proposición del artículo 7°.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, pues clarificar que ahí hay un error de digitación, se refiere al Estado, teniendo cuenta que el fin último de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica es mitigar el impacto negativo causado a los ecosistemas, hábitats y paisajes fragmentados velando por la conservación de los mismos, pues resulta fundamental que estos cuenten con especial protección, seguimiento y control por parte del Estado, pues su deterioro, daño destrucción, serían determinantes en el rompimiento de esa conectividad ecológica que buscamos con estos corredores, Presidente.

Gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Continuamos, entonces, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Artículo 8°, tiene una proposición modificativa, el cual quedará así:

Artículo 8°. *Medidas Estratégicas en las Obras Civiles.* las autoridades regionales, distritales o municipales, competentes, deberán incluir un

porcentaje significativo de zonas verdes en los planes de desarrollo urbanístico y en las obras civiles públicas o privadas, en pro de fomentar la conectividad ecológica, velar por la conservación de la biodiversidad local y como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático.

Las autoridades regionales, distritales o municipales competentes, deberán incluir un porcentaje significativo de zonas verdes en los planes de desarrollo urbanístico y en las obras civiles públicas o privadas, en pro de fomentar la conectividad ecológica, velar por la conservación de la biodiversidad local y como herramienta de mitigación y adaptación al cambio climático.

Esta la adhiere a la proposición modificativa y la firma el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros* y tiene aval de la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, en el mismo sentido de la justificación al artículo anterior, se incluyen en este explícitamente a los responsables de la elaboración de los Planes de Desarrollo Urbanístico, teniendo en cuenta que desde la etapa de planeación que debe ser considerada ante el crecimiento de las ciudades o municipios.

Las zonas verdes son una ficha clave para la conectividad ecológica que buscamos con esta propuesta, la conservación de especies endémicas amenazadas y migratorias, incluso, como una herramienta de recuperación de la biodiversidad propia del territorio.

Señor Presidente, gracias.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Continuamos, entonces, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor, señor Presidente, con mucho gusto, pasamos al artículo 9°, que también tiene una proposición modificativa, la cual quedará así:

Artículo 9°. *Concesiones Viales.* En el otorgamiento de licencias por parte del Estado a persona natural o jurídica, para el desarrollo de proyectos, obras o actividades, se establecerá un porcentaje económico para la construcción, operación y mantenimiento de corredores de conectividad ecológica que sigan los lineamientos de infraestructura verde dentro del área de influencia del proyecto, como medida para mitigar el impacto ocasionado por la fragmentación del ecosistema, hábitat o paisaje, donde la construcción de los mencionados corredores recaerá entonces en la entidad o concesionario sujeto de la licencia y su operación y mantenimiento en el responsable del mantenimiento de la vía, con el apoyo de la autoridad ambiental competente.

Además, dichos corredores de conectividad ecológica deberán ser complementados con la

instalación de señalización preventiva con el fin de alertar a los usuarios sobre la presencia de los mismos; la cual deberá cumplir con lo establecido en el manual de señalización vial expedido por el Ministerio de Transporte.

Está leída la proposición modificativa al artículo 9º, la firma el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros*, con el aval de la Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez, ponente de este proyecto.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctora Teresa, sobre el artículo 9º y la proposición presentada por el doctor Edwin Ballesteros.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, resulta pertinente hacer la claridad de que esto aplica para el otorgamiento de licencias a proyectos, obras o actividades considerado por ejemplo a aquellos casos de construcción de infraestructura vial asociada a proyectos de diversa índole, así mismo se profundiza en que dicho porcentaje económico, no sólo debe estar asociado a la construcción, sino a la operación y mantenimiento del corredor.

También se designan responsables y esto ha sido un aporte importantísimo por parte del Representante Ballesteros, porque eso pues materializa más lo que estamos plasmando acá y se establece la necesidad de contar también con señalización vial que permita su debida identificación para los fines de cuidado por parte de los residentes del área de influencia y la protección especial del Estado establecida en el artículo 7º, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, proposición al artículo 10.

Señor Presidente, voy a dejar constancia de que el doctor Nicolás Echeverry ha tenido problemas de conectividad, entra y sale, entonces, está intermitente, para dejar esa constancia.

Artículo 10, proposición sustitutiva, la cual quedará así:

Artículo 10. *Plan de Acción*. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los institutos de investigación adscritos y vinculados al Sistema Nacional Ambiental (SINA), las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones de Desarrollo Sostenible y las autoridades creadas mediante Ley 768 de 2002, deberán formular un plan de acción para identificar, mapear, caracterizar, conservar y gestionar la red estratégica de corredores de conectividad ecológica a escala regional, subregional y local y consolidar el esquema de gestión pública para este tipo de áreas.

Así mismo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), y las Autoridades Ambientales Regionales, deberán evaluar y verificar la aplicación de las medidas de manejo que se establezcan en el marco de los estudios de impacto

ambiental realizados para soportar el otorgamiento de Licencias Ambientales y garantizar la identificación, delimitación, caracterización y conservación de los corredores de conectividad ecológica que existan en el área de influencia de los proyectos, obras o actividades objeto de Licencia Ambiental.

Está leída la proposición, la firma el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros*, con el aval de la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, sobre la proposición que se acaba de leer.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Señor Presidente, se avala en el entendido de que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no tiene entre sus competencias realizar diagnósticos sobre el estado actual de la arborización de zonas verdes y jardines, sin embargo, en lo que sí puede participar es en evaluar digamos las actividades de todas las entidades adscritas al SINA para la formulación de sus Planes de Acción.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias, doctora Teresa.

Siguiente proposición, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, tengo dos artículos nuevos, pero antes ya me llegó la proposición del doctor Héctor Ángel, referente al artículo 2º, tal como él lo expresó en el artículo 2º él propone en el literal c) se adicione la palabra ecológica, entonces el literal c) del artículo 2º queda Conectividad Ecológica. Capacidad de conexión entre los sistemas similares de un paisaje fragmentado.

Esa es la proposición que firma el Representante *Héctor Ángel Ortiz* Núñez y que tiene aval de la doctora *Terea Enríquez*, tal como ya fue expresado, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Así es, señor Secretario.

Entonces, leídas las proposiciones que se han presentado para el articulado, le pregunto Secretario si hay proposiciones de artículos nuevos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, hay dos proposiciones de artículos nuevos, ambas han sido avaladas por la señora ponente, si usted me permite le doy lectura.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Por favor, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Correcto, entonces dice así: **Proposición Aditiva**, adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**; el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Todas las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley, deberán consultar la

situación fiscal de la Nación y ajustarse al Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector involucrado, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las normas orgánicas de presupuesto.

Está leída, la proposición aditiva del artículo nuevo y la firma el Representante *Edwin Gilberto Ballesteros*, con el aval de la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*, ponente de este proyecto de ley.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, sobre la proposición aditiva del artículo nuevo.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, la justificación se realiza teniendo en cuenta que las disposiciones aquí establecidas requieren la destinación de presupuesto para su adecuado funcionamiento, entonces se deja la claridad de la fuente de recursos para su ejecución, así como su dependencia de la disponibilidad presupuestal.

Gracias Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Siguiente proposición, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, esta proposición, adicionando un artículo nuevo y dice así:

Artículo Nuevo. Las Corporaciones Autónomas Regionales deberán realizar Mesas de Socialización y Pedagogía con la ciudadanía en todo el territorio nacional, con el fin de generar conocimiento acerca de la implementación de los Corredores de Conectividad Ecológica en Colombia y su importancia en la conservación y preservación de los ecosistemas de la Nación.

Esta proposición la firma el Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez* y avalada por la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctora Teresa, sobre la proposición de artículo nuevo.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, señor Presidente, está avalada esa proposición de artículo nuevo, presentada por el Representante *Héctor Ángel*.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Doctor *Héctor Ángel*, sobre su proposición de artículo nuevo.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Sí, señor Presidente, sin que necesariamente sea consulta previa, lo que pretendemos con este artículo es que las Corporaciones Autónomas Regionales deben realizar una socialización y pedagogía, con todas las comunidades frente a los corredores ecológicos, palabras más, palabras menos, eso es lo que significa la proposición, señor Presidente.

Y muy amable a la doctora *Teresita*, por acogerla como artículo nuevo.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor *Héctor Ángel*, entonces en consideración el bloque de artículos con las proposiciones sustitutivas, modificativas y aditivas, leídas por el Secretario, para que usted lo ratifique, entonces, Secretario y ponerlas en consideración.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces se somete a consideración los 11 artículos propuestos en la Ponencia para primer debate, incluida las proposiciones sustitutiva y modificativa a cada uno de esos artículos del 1 a 10, así también como los artículos nuevos que ya fueron leídos.

Entonces, para que se someta en bloque el Articulado, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En consideración el Articulado como lo acaba de expresar el señor secretario, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, abramos el registro para votar el bloque de artículos.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, está abierto el registro, pueden votar Honorables Representantes, recordando que va el bloque de artículos con las proposiciones modificativas y sustitutivas y los dos artículos nuevos.

¿Doctor *Echeverry*, vota sí?

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor *Echeverry*, vota SÍ.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora *Teresa Enríquez*, ponente de este proyecto, vota SÍ.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Ballesteros vota SÍ, señor Secretario, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Doctor *Edwin Gilberto Ballesteros*, vota SÍ.

Algún otro Representante que no haya podido votar por la Plataforma me lo hace saber para registrar su voto manual, de lo contrario, señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

César Pachón vota SÍ, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Pachón, vota SÍ.

Siga Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos, entonces el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de votación y el resultado es el siguiente:

En la Plataforma han votado 15 Honorables Representantes, todos ellos han votado por el SÍ, y son los siguientes:

Alonso Del Río

Ángel Gaitán

César Martínez

César Ortiz

Ciro Fernández

Crisanto Pisso

Félix Chica

Flora Perdomo

Héctor Ortiz

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Óscar Arando

Rubén Darío Molano.

Quince (15) votos en la Plataforma por el SÍ.

Y de manera manual lo han registrado los Honorables Representantes, obvio también por el SÍ: Edwin Gilberto Ballesteros, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Teresa de Jesús Enríquez y César Augusto Pachón.

Cuatro (4) votos de manera manual, para un total de 19 votos.

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas y los dos artículos nuevos.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Aprobado el articulado, señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el Título y adicionalmente le preguntamos a la Comisión si considera que este proyecto debe pasar a segundo debate.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, el Título tiene modificación, por lo cual requiere votación nominal y voy a permitirme leerlo, dice:

Modifíquese el Título del **Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara**, el cual quedará así:

Por medio de la cual se crea la red estratégica de corredores de conectividad ecológica de Colombia, para la conservación del ambiente y se dictan otras disposiciones.

Firma esta proposición el doctor *Edwin Gilberto Ballesteros* y avalada por la señora ponente la doctora *Teresa de Jesús Enríquez*.

Está leído, señor Presidente, el Título del proyecto modificado.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Entonces ponemos en consideración el Título del proyecto, se abre su discusión, aviso que se va a cerrar.

Abramos entonces, señor Secretario el registro para votar el Título y la Pregunta.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, ya está abierto el registro para votar el Título modificado y la Pregunta si quiere que este proyecto pase a segundo debate.

Ya pueden votar Honorables Representantes.

¿La doctora Teresita Enríquez, como vota?

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Voto SÍ, señor secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

La doctora Teresa Enríquez, ponente del proyecto, vota SÍ.

Honorable Representante Edwin Gilberto Ballesteros Archila:

Edwin Ballesteros vota SÍ, señor Secretario, por favor, gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Edwin Ballesteros, vota SÍ.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano De La Ossa:

Franklin Lozano vota Sí, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

El doctor Franklin Lozano, vota SÍ,

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

César Pachón, vota SÍ.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

César Pachón, vota SÍ.

Algún Representante que no lo pueda hacer por la plataforma, por favor, me lo hace saber para registrar su voto manualmente.

Señor Presidente, ya hay decisión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Cerremos, entonces, el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente, se cierra el registro de la votación.

En la Plataforma han votado 14 Honorables Representantes, todos ellos por el SÍ y son los siguientes:

Los Honorables Representantes:

Alonso Del Río

Ángel Gaitán

César Martínez

César Ortiz

Ciro Fernández

Crisanto Pisso

Feliz Chica

Héctor Ortiz

José Caicedo

Juan Espinal

Karen Cure

Luciano Grisales

Óscar Arango

Rubén Darío Molano.

Catorce (14) votos en la Plataforma.

De manera Manual lo han hecho por el SÍ, los Honorables Representantes:

Edwin Gilberto Ballesteros

Juan Fernando Espinal

Lozano De La Ossa Franklin

César Augusto Pachón.

Par un total de (18) dieciocho.

Perdón, corrijo, no el doctor Juan Espinal sino la doctora Terea Enríquez, me disculpan.

Cuatro (4) votos de manera Manual.

Para un total de 18 votos, señor Presidente, en consecuencia, ha sido aprobado el Título y el querer de que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Aprobado entonces el proyecto, pasa a segundo debate, asignados como Ponentes entonces la doctora Teresa de Jesús Enríquez y también el doctor Edwin Ballesteros.

Le doy entonces la palabra a la doctora Teresita, tiene usted el uso de la palabra doctora Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, gracias a todos los compañeros por acoger este Informe de Ponencia, por apoyar este importante proyecto, ustedes saben que una de nuestras responsabilidades precisamente es el tema ambiental ahora que tenemos tantos problemas en nuestro país, el cambio climático en el mundo, no debemos olvidarnos de esta responsabilidad ambiental que tenemos como Congreso de la República y digamos como país también en sacar adelante estas políticas importantes.

Más que nunca quiero aprovechar este espacio para hacer un llamado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con especial preocupación veo cómo no se está prestando atención a esa meta tan importante de reforestación que tenemos en nuestro país con ocasión de esta ponencia que he rendido, pues he recibido de mi departamento, algunas comunicaciones en donde me piden hacerle un llamado al Ministerio de Ambiente para que tenga en cuenta una importante propuesta, un proyecto que se ha radicado por parte de la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño), al Ministerio, que entiendo ya cuenta con el aval técnico para que se asignen recursos, puesto que Nariño quiere también ser seguramente como todos

los departamentos de los cuales mis colegas y el señor Presidente, representamos abanderados de esta importante propuesta.

Hoy nosotros estamos trabajando para que existan esos corredores, para que realmente no se fragmente la biodiversidad, pero también es importante reconocer que existe en nuestro país un índice muy alto de deforestación y que la única manera con la que nosotros podemos suplir eso, es con esta meta tan alta, con esta propuesta tan alta que tiene el Gobierno nacional de reforestación.

Entonces, sea este el espacio para pedirle al Ministerio de Ambiente que, así como Nariño reclama la asignación de recursos para estos proyectos, seguramente los demás departamentos que mis colegas representan de la Comisión Quinta y de la Cámara de Representantes, también estamos a la espera de avanzar en estos temas.

Si bien es cierto la pandemia nos ha limitado en muchos aspectos, tenemos que tener en cuenta que no podemos parar y que al tiempo tenemos que seguir acompañando y avanzando en esta meta del Gobierno nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctora Teresa.

Démosle, entonces, paso señor Secretario, al siguiente punto del orden del día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Punto Cuarto. Anuncio de proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Adelante, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, entonces de conformidad con el Acto Legislativo 001 de 2003, en su artículo 8°, por orden de la Presidencia, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley que se serán estudiados en la próxima sesión de la Comisión donde se agenden proyectos de ley para primer debate.

1. Proyecto de ley número 588 de 2021 Cámara, 116 de 2020 Senado, por medio de la cual se promueven la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental ciudadanos, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales, se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.

Ponente: El Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez y César Augusto Ortiz Zorro.

2. Proyecto de ley número 568 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen directrices para mejorar el acceso a los hogares más vulnerables de los productores de primera necesidad y se dictan otras disposiciones.

Ponente: el Representante César Ortiz Zorro.

3. Proyecto de ley número 188 de 2020 Cámara, por medio del cual se crean Organismos

Especializados en Mercadeo Agropecuario (OEMA), y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *Óscar Camilo Arango Cárdenas.*

4. Proyecto de ley número 089 Acumulado con el 281 de 2020 y 556 de 2021, *por el cual se citan normas orientadas a regular la incorporación de nuevas tecnologías en la gestión integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones, acumulado con el 281, “por medio de la cual se establece la gestión integral de residuos sólidos en Colombia y se dictan otras disposiciones frente a los plásticos de un solo uso” y acumulado también con el 556 de 2021 Cámara; “por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos, en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones”.*

5. Proyecto de ley número 540 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención remesar y se dictan otras disposiciones.*

Cuyos Ponentes son: el Representante *Ciro Fernández Núñez* y *César Augusto Ortiz Zorro.*

Estos son los proyectos anunciados, señor Presidente, para la próxima sesión.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Quinto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. Señor Presidente, no tengo Negocios Sustanciados en la Secretaría.

Sexto. Lo que propongan los Honorables Representantes. ¿Doctora Martha hay proposiciones radicadas?

Señor Presidente, no hay proposiciones, en ese orden de ideas ha sido agotado el orden del día.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Agotado el orden del día, señor Secretario, se levanta la sesión, a la espera entonces de la nueva convocatoria por Secretaría.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, entonces por Secretaria se informará la próxima sesión.

Dejando constancia que a las 10:38 a.m. se levanta la sesión.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias a todos, feliz día.

Honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchas gracias a todos.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Saludos Teresita y nos alegra mucho verla recuperada.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, compañeros, un abrazo, cuídense mucho.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Feliz tarde.

Acta número 042 – junio 08 de 2021 – Legislatura 2020-2021

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2021)

artículo 78 de la Ley 5ª de 1992

Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de
junio de 2021

Hora: 9:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.*

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Acta de Sesión Legislatura 2020-2021:

- **Acta número 033 de abril 21 de 2021**

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 370 de 2020 Cámara, *por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Honorables Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo, Milene Jarava Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica María Raigoza Morales, John*

Jairo Cárdenas Morán, Faber Alberto Muñoz Cerón, José Eliécer Salazar López, Alonso José Del Río Cabarcas, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes De Oca.

Ponente: Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Publicaciones:

Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 828 de 2020.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 512 de 2021.

Anunciado en la sesión virtual, plataforma Google Meet, el día 1° de junio de 2021, Acta número 041, de acuerdo con el artículo 8° del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio proyectos de ley

V

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO

Acta No. 042 – junio 08 de 2021 – Legislatura 2020-2021

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente Ley tiene por objeto crear la red estratégica de corredores de conectividad ecológica en Colombia, como parte de una estrategia complementaria de conservación, que fortalecerá la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura verde y asegurará la conectividad entre ecosistemas, hábitats y paisajes, naturales o transformados.

JUSTIFICACIÓN:

La conectividad ecológica es impactada negativamente por la transformación, uso y ocupación del suelo, la pérdida de cobertura natural y la afectación que se causa a la estructura y funcionalidad de ecosistemas, hábitats y paisajes, por causa de diferentes actividades de origen antrópico que no incorporan apropiadamente aquellas medidas que prevengan, mitiguen y corrijan este tipo de impactos.

Luego, se propone aclarar que esta red de corredores será parte de una estrategia que complementará la conservación in situ, haciendo uso de infraestructura verde que se adapte a las dinámicas naturales y poblacionales de las especies de fauna y flora presentes, así como de los recursos abióticos de un área determinada.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 2 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. DEFINICIONES. Para efectos de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones:

Corredor de conectividad ecológica: franja de territorio al interior de la cual se mantienen las dinámicas de movimiento y dispersión de las especies de flora y fauna silvestres, el intercambio genético y otros flujos ecológicos, como materia y energía, que hacen parte de ecosistemas, hábitats y paisajes, cuya conectividad ha sido afectada.

Conectividad: capacidad de conexión entre ecosistemas, hábitats y paisajes que han sido fragmentados.

Paisaje: nivel de la biodiversidad que expresa la interacción de los factores formadores (biofísicos y antropogénicos) de un territorio.

Conservación: mecanismo de protección del ambiente que propende por el manejo sostenible de los recursos naturales, bióticos y abióticos, presentes en un área determinada.

Lineamientos de infraestructura verde: Orientaciones encaminadas a direccionar, desde la etapa de planificación, la estructuración de planes, programas y proyectos de infraestructura, hacia la inclusión de elementos y herramientas que garanticen la conectividad ecológica y el desarrollo sostenible, incorporando medidas de ubicación, trazado, diseño y manejo, que garanticen una ejecución con un beneficio ambiental neto positivo.

Zona verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado v/o uso público, que hace parte del espacio público efectivo establecido con el objeto de

incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la comunidad.

JUSTIFICACIÓN:

Se sustituye la definición de corredor ecológico por corredor de conectividad ecológica, se ajustan las definiciones de conectividad, paisaje y conservación, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, se adiciona el concepto de lineamientos de infraestructura verde y se elimina la definición de corredor biológico, al tratarse de un término no utilizados a lo largo del articulado.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA

PROPOSICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 5ª de 1992, modifíquese el artículo 2º del proyecto de ley 370 de 2020 Cámara "por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2. Definiciones. Para efectos de la presente ley se adoptan las siguientes definiciones:

A. Corredor Biológico: espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitat, naturales o modificados, y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos.

B. Corredor Ecológico: son espacios que conectan áreas de importancia biológica para mitigar los impactos negativos provocados por la fragmentación de los hábitats.

C. Conectividad Ecológica: capacidad de conexión entre ecosistemas similares en un paisaje fragmentado.

D. Paisaje: una porción heterogénea y relativamente extensa del territorio, compuesta por un mosaico de teselas (o parches) con diferentes tipos de cubierta (hábitats, ecosistemas) que interaccionan entre sí.

E. Conservación: consiste en proteger y dar mantenimiento continuo a las áreas naturales protegidas y a los parques urbanos tanto Ecológicos y ambientales, para preservar los recursos naturales: la flora, la fauna, el suelo, el agua y la atmósfera, entre otros, a efecto de asegurar su existencia.

F. Zona verde: Espacio de carácter permanente de dominio público o privado y/o uso público, que hace parte del espacio público efectivo establecido con el objeto de incrementar la generación y sostenimiento ecosistémico de la ciudad y de garantizar el espacio mínimo vital para el

desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

La inclusión de literales es necesario con el fin de dar más claridad a las definiciones contenidas en el artículo.

Así mismo, en aras de dar un mayor enfoque a la definición contenida en el literal C, se propone la inclusión de la palabra "ecológica", en concordancia con el objeto del proyecto de ley.

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ HERRERA
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. FINALIDAD. Esta Ley tiene como finalidad constituir una figura que reconozca la creación de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica en Colombia y el aseguramiento de medidas para su diseño, delimitación, consolidación, ampliación, conservación y mantenimiento, a través de los lineamientos de infraestructura verde que permitan el cumplimiento efectivo de su función, especialmente en áreas y escalas en donde la conectividad ecológica se haya degradado o desaparecido.

JUSTIFICACIÓN:

En algunas zonas del país la transformación de ecosistemas, hábitats y paisajes naturales hacia ecosistemas urbanos y rurales, ha conllevado a la pérdida de conectividad ecológica, luego, se requiere de la construcción de estos corredores por los motivos expuestos en la presente iniciativa. Pero, además, es menester tener en cuenta que la presión ejercida por las actividades humanas y el desarrollo de nuevos proyectos, han amenazado la existencia, estructura y funcionalidad de los corredores ya existentes.

Luego, resulta necesario establecer explícitamente la necesidad de crear estos corredores donde sean necesarios, pero, además, asegurar que los procesos de construcción, uso y mantenimiento, sigan los lineamientos de infraestructura verde que permitan el cumplimiento efectivo de su función.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. La red estratégica de corredores de conectividad ecológica operará a escala regional, subregional y local, como estrategia complementaria de conservación, destinada a mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la intervención humana, planificada y no planificada, que en diferentes territorios amenaza la existencia, estructura y funcionalidad de la conectividad ecológica.

Así, la autoridad ambiental correspondiente contará con un registro debidamente georreferenciado de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica que se encuentren dentro de su jurisdicción, el cual deberá ser publicado en el Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como responsable del seguimiento y monitoreo a este registro, será en encargado de expedir los lineamientos generales y específicos para su respectiva publicación, en aras de garantizar la calidad, utilidad y uniformidad de la información publicada.

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la red constituye la esencia de la Ley. Luego, se deben considerar las diferentes escalas sobre las cuales se ha identificado que los corredores de conectividad ecológica juegan un rol diferencial: a nivel regional (escala 1:100.000), subregional (escala

1:25.000) y local (escala 1:5.000 o menor) y acto seguido, se propone la creación de un registro que incluya la información de cada uno de los corredores de conectividad ecológica, en aras de garantizar no sólo su instalación, sino su utilidad y funcionamiento.

Así mismo, se considera indispensable establecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable del seguimiento y monitoreo del presente registro, así como el directo administrador de la información, al ser el responsable del manejo del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN INFRAESTRUCTURA VIAL. Para efectos de garantizar la conectividad ecológica en la infraestructura vial, se deberán establecer franjas en las que se realice la siembra y/o el enriquecimiento de coberturas naturales con vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisaje circundante, por encima, por debajo, o de forma paralela a dicha infraestructura, para mitigar y corregir el efecto barrera por ella generado y mejorar las condiciones de permeabilidad para la flora y la fauna silvestres.

Parágrafo 1: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de corredores de conectividad ecológica asociados a infraestructura vial, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

Parágrafo 2:

JUSTIFICACIÓN:

Se considera que la siembra y el enriquecimiento de franjas de vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisaje circundante se deben hacer extensivas a todo tipo de infraestructura lineal, pues estas contribuyen a la consolidación efectiva de corredores de conectividad ecológica en todas sus escalas.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. TERRAZAS VERDES. Se promoverá la instalación de terrazas verdes en bienes de uso público, proyectos de desarrollo urbano y construcción de vivienda, como medida de manejo ambiental para velar por la conectividad ecológica y mitigar la pérdida de servicios ecosistémicos.

Parágrafo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de las terrazas verdes, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

JUSTIFICACIÓN:

En materia de urbanidad, se considera prudente incluir la instalación de terrazas verdes en los bienes de uso público, además de los proyectos establecidos originalmente y así mismo, se designan las responsabilidades de reglamentación en esta materia a cargo de las entidades responsables.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

desarrollo de los elementos naturales que cumplen funciones de pulmón verde para la comunidad.

JUSTIFICACIÓN

La inclusión de literales es necesario con el fin de dar más claridad a las definiciones contenidas en el artículo.

Así mismo, en aras de dar un mayor enfoque a la definición contenida en el literal C, se propone la inclusión de la palabra "ecológica", en concordancia con el objeto del proyecto de ley.

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ SUAREZ
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN APROBADA

Edwin Ballesteros
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. FINALIDAD. Esta Ley tiene como finalidad constituir una figura que reconozca la creación de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica en Colombia y el aseguramiento de medidas para su diseño, delimitación, consolidación, ampliación, conservación y mantenimiento, a través de los lineamientos de infraestructura verde que permitan el cumplimiento efectivo de su función, especialmente en áreas y escalas en donde la conectividad ecológica se haya degradado o desaparecido.

JUSTIFICACIÓN:

En algunas zonas del país la transformación de ecosistemas, hábitats y paisajes naturales hacia ecosistemas urbanos y rurales, ha conllevado a la pérdida de conectividad ecológica, luego, se requiere de la construcción de estos corredores por los motivos expuestos en la presente iniciativa. Pero, además, es menester tener en cuenta que la presión ejercida por las actividades humanas y el desarrollo de nuevos proyectos, han amenazado la existencia, estructura y funcionalidad de los corredores ya existentes.

Luego, resulta necesario establecer explícitamente la necesidad de crear estos corredores donde sean necesarios, pero, además, asegurar que los procesos de construcción, uso y mantenimiento, sigan los lineamientos de infraestructura verde que permitan el cumplimiento efectivo de su función.

Edwin Gilberto Ballesteros

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Teresa de Jesús Enríquez

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA

Edwin Ballesteros
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. La red estratégica de corredores de conectividad ecológica operará a escala regional, subregional y local, como estrategia complementaria de conservación, destinada a mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la intervención humana, planificada y no planificada, que en diferentes territorios amenaza la existencia, estructura y funcionalidad de la conectividad ecológica.

Así, la autoridad ambiental correspondiente contará con un registro debidamente georreferenciado de la red estratégica de corredores de conectividad ecológica que se encuentren dentro de su jurisdicción, el cual deberá ser publicado en el Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC, a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como responsable del seguimiento y monitoreo a este registro, será en encargado de expedir los lineamientos generales y específicos para su respectiva publicación, en aras de garantizar la calidad, utilidad y uniformidad de la información publicada.

JUSTIFICACIÓN:

La creación de la red constituye la esencia de la Ley. Luego, se deben considerar las diferentes escalas sobre las cuales se ha identificado que los corredores de conectividad ecológica juegan un rol diferencial: a nivel regional (escala 1:100.000), subregional (escala

1:25.000) y local (escala 1:5.000 o menor) y acto seguido, se propone la creación de un registro que incluya la información de cada uno de los corredores de conectividad ecológica, en aras de garantizar no sólo su instalación, sino su utilidad y funcionamiento.

Así mismo, se considera indispensable establecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como responsable del seguimiento y monitoreo del presente registro, así como el directo administrador de la información, al ser el responsable del manejo del Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC.

Edwin Gilberto Ballesteros

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Teresa de Jesús Enríquez

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA

Edwin Ballesteros
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA EN INFRAESTRUCTURA VIAL. Para efectos de garantizar la conectividad ecológica en la infraestructura vial, se deberán establecer franjas en las que se realice la siembra y/o el enriquecimiento de coberturas naturales con vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisaje circundante, por encima, por debajo, o de forma paralela a dicha infraestructura, para mitigar y corregir el efecto barrera por ella generado y mejorar las condiciones de permeabilidad para la flora y la fauna silvestres.

Parágrafo 1: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de corredores de conectividad ecológica asociados a infraestructura vial, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

Parágrafo 2:

JUSTIFICACIÓN:

Se considera que la siembra y el enriquecimiento de franjas de vegetación propia del ecosistema, hábitat y paisaje circundante se deben hacer extensivas a todo tipo de infraestructura lineal, pues estas contribuyen a la consolidación efectiva de corredores de conectividad ecológica en todas sus escalas.

Edwin Gilberto Ballesteros

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Teresa de Jesús Enríquez

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICIÓN APROBADA

Edwin Ballesteros
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

Sustitúyase el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. TERRAZAS VERDES. Se promoverá la instalación de terrazas verdes en bienes de uso público, proyectos de desarrollo urbano y construcción de vivienda, como medida de manejo ambiental para velar por la conectividad ecológica y mitigar la pérdida de servicios ecosistémicos.

Parágrafo: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas y vinculadas, responsables del manejo de lo dispuesto en el presente artículo a nivel nacional y regional, en conjunto con las autoridades municipales o distritales competentes, reglamentarán en un periodo no mayor a doce (12) meses los aspectos técnicos correspondientes a la construcción, operación y mantenimiento de las terrazas verdes, teniendo en cuenta la biodiversidad propia de cada región.

JUSTIFICACIÓN:

En materia de urbanidad, se considera prudente incluir la instalación de terrazas verdes en los bienes de uso público, además de los proyectos establecidos originalmente y así mismo, se designan las responsabilidades de reglamentación en esta materia a cargo de las entidades responsables.

Edwin Gilberto Ballesteros

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Teresa de Jesús Enríquez

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U



PROPOSICIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 5ª de 1992, adiciónese un **ARTÍCULO NUEVO** al proyecto de ley No. el cual quedará así: "por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO: las Corporaciones Autónomas Regionales deberán realizar mesas de socialización y pedagogía con la ciudadanía en todo el territorio nacional, con el fin de generar conocimiento acerca de la implementación de los corredores de conectividad ecológica en Colombia y su importancia en la conservación y preservación de los ecosistemas de la Nación.

JUSTIFICACIÓN

La inclusión de los ciudadanos en la implementación de corredores de conectividad ecológica es fundamental, debido a los impactos que estos corredores representan en el bienestar de los ecosistemas que estos habitan, y que se han visto impactados de forma negativa por el uso y la transformación de los suelos por la acción significativa de los seres humanos.

HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Boyacá

PROPOSICION APROBADA



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el título del Proyecto de Ley No. 370 de 2020 Cámara, "Por medio del cual se crea la red estratégica de corredores ecológicos en Colombia, para la preservación del medio ambiente y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

"Por medio de la cual se crea la red estratégica de **corredores ecológicos de conectividad ecológica** en Colombia, para la **preservación conservación** del medio ambiente y se dictan otras disposiciones".

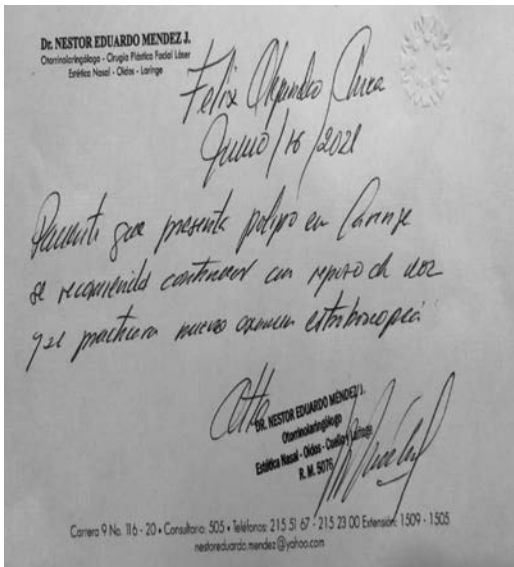
JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la serie de cambios propuestos para el articulado, se propone una modificación en el título a fin de que incorpore la nueva terminología propuesta. Además, claro, de cambiar el término *preservación* por *conservación*, dado que, al hablar de corredores de conectividad ecológica, hacemos referencia a la construcción de infraestructura sobre ecosistemas, hábitats y paisajes; un hecho que contiene con la naturaleza misma del término inicialmente propuesto.

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
Representante a la Cámara por Nariño
Partido de la U

PROPOSICION APROBADA



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTA NÚMERO 045 DE 2021
(junio 19)
Legislatura 2020-2021
Sesión Ordinaria - Virtual**

Hora: 7:44 a. m.

El día sábado 19 de junio de 2021, se reunieron de forma virtual los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias Secretario, para dar inicio entonces a la Sesión del día de hoy, señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Muy buenos días para todos y para todas, con mucho gusto, señor Presidente, me permito informarle entonces que en la Plataforma se encuentran registrados los Representantes:

César Ortiz

César Pachón

Ciro Fernández

Crisanto Pisso

Luciano Grisales

Teresa Enríquez; seis (6) honorables Representantes en la Plataforma.

Manualmente por dificultades técnicas está el doctor Ángel María Gaitán.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Ya me registré, no me he registrado todavía por la plataforma, ¿no me aparece el registro de la plataforma, Secretario, si es tan amable?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Ya verifico, no, no aparece doctor Gaitán todavía, pero ya aquí estoy dejando...

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Para que me registre por este medio, por favor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Estoy dejando constancia de su asistencia de manera manual.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Y no sé si se me escapa algún otro Representante, espéreme miro un momentico, siete (7) honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes honorables Representantes:

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Perdomo Andrade Flora.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto
Chica Correa Félix Alejandro
Espinal Ramírez Juan Fernando
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo
Molano Piñeros Rubén Darío.

Sin excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo
Ballesteros Archila Edwin Gilberto
Martínez Restrepo César Eugenio
Ortiz Núñez Héctor Ángel.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, señor Secretario, teniendo quórum deliberatorio le voy a dar el uso de la palabra al doctor Ciro Fernández.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Fernández.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias señor Presidente, ¿me escuchan?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Sí señor.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Adelante, lo escuchamos bien.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias Presidente.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ciro perdón amigo, Cirito perdón qué pena, me puede regalar el link para poderlo publicar nosotros para que lo escuche el país Ciro, nos interesa mucho que el país sepa sus posiciones.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Gracias, el señor Secretario, doctor Ebratt no sé si pueda enviar el link entonces por el chat de la sesión.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

¿El link de YouTube?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí señor, de YouTube.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Okey ya lo envío, permítame un segundito, ya estamos al aire, permítame un segundito.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Bueno ya con la petición del doctor César Ortiz, no sé si ya fue enviado el link.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, dejo constancia de que a las 7:44 a. m. abrimos el registro.

Ya envié el link.

Honorable Representante Ciro Fernández Núñez:

Listo, bueno muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para mis compañeros de la Comisión Quinta, igualmente a los que hacen parte de la Mesa de Trabajo, a todos nuestros equipos de UTL y por supuesto, a los colombianos.

Yo, Presidente quiero abrir digamos mi intervención reafirmando mi compromiso con impedir la realización del *fracking* en nuestro país y dejarlo muy claro y considero que debido a la confianza depositada en mí por los electores Santandereanos y especialmente en el Magdalena Medio, es necesario plantear de nuevo mi posición en esta Comisión y en nuestra última sesión donde votamos una Proposición que fue orientada a permitir la participación del Gobierno Nacional en este debate, también invitando a las Instituciones a presentar sus puntos de vista, para así votar afirmativamente este importante proyecto de ley.

Por eso y por esta razón rechazo contundentemente cualquier comentario que busque plantear que se votó a favor del *fracking* en los días pasados, recordarles que votamos fue a favor de escuchar el Gobierno y de hecho que hoy nos encontramos en este espacio que permite mostrar que el proyecto de ley se mantiene y con él, escuchen bien, se mantiene mi compromiso como Coautor y ante todo mantendré mi coherencia con las ideas que he venido presentando y defenderé la posición que siempre he manifestado y votaré afirmativamente el proyecto, esperando que las mayorías de la Comisión hagan lo mismo.

El día de hoy tomamos una decisión fundamental que fue reabrir y empezar este debate y votar este importante proyecto y por eso también quiero invitar a mis compañeros de la Comisión a pensar si estarían de acuerdo con la realización de esta clase de técnicas de explotación en sus respectivos Departamentos y ponerse en los zapatos de la población digamos del Magdalena Medio Santandereano, ya que es donde está empezando a sentir los resultados de la generación de pilotos de la realización del *fracking*.

Y acá en la Comisión todos sabemos que el agua es vida y que es hora de defender esta idea con actos concretos, no podemos defender digamos una técnica que puede afectar a los mantos freáticos, a las fuentes hídricas, no podemos caer en el discurso retórico de asumir que los estudios nuestros son tan infalibles que acá sí logramos evitar los errores que se han cometido en otros países, y sobre todo no podemos relativizar los resultados obtenidos en otros lugares, negando que también nos enseña lecciones y que la abrumadora mayoría de la Comunidad Internacional está en contra de estos modelos.

Finalizo Presidente y compañeros, haciendo un llamado de atención frente a la necesidad de unirnos en torno a la defensa de nuestros recursos naturales, nuestra biodiversidad y de nuestra gente, pero más allá de las consideraciones ideológicas lo que está en juego hoy es nuestro futuro, así que pensemos en él.

Gracias Presidente, gracias compañeros y quería, importante, este espacio para dejar muy en claro mi posición con respecto al *fracking*.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctor Ciro.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, yo quisiera, Secretario.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Disculpe le había pedido la palabra por el chat.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En el chat pidió el uso de la palabra el doctor César Augusto Pachón, entonces tiene el uso de la palabra el doctor César Augusto Pachón y posteriormente el doctor César Augusto Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidente, un cordial saludo para todos y para todas.

Esta sesión es válida debido al Estatuto de la Oposición, el compañero César Ortiz Zorro y mi persona César Pachón estamos declarados en oposición con nuestros partidos y tenemos todo el derecho a convocar esta sesión; la convocamos porque este es un debate yo creo que el tema que más hemos discutido en esta Comisión, es un debate que ha llevado 5 Audiencias Públicas, que se ha tenido diferentes encuentros con Instituciones, con Gobierno, acá mismo hemos debatido.

Y lamento lo que hizo el Representante de José Caicedo en la Sesión pasada, Representante de Cundinamarca del Partido de la U, José Edilberto Caicedo Sastoque, quién presenta una proposición de aplazamiento y la realidad de esta Proposición de aplazamiento fue que se acabara el año legislativo, que no pudiéramos votar si se decidía si había *fracking* en Colombia o no y yo creo que esto es una jugadita como también la jugadita que están haciendo ahora de que en este momento no hay conectados a esta Comisión los Congresistas pertenecientes al Partido Centro Democrático, los Congresistas pertenecientes al Partido Conservador, no sé si ya empezaron a ingresar, creo que veo al doctor Nicolás Albeiro hasta ahora, de Opción Ciudadana.

Y la verdad que, pues hombre, yo sí les pido a los Congresistas que tengamos seriedad, porque nosotros hemos acompañado las sesiones a las que ustedes han puesto diversos temas y así hayamos sido derrotado nosotros hemos estado cumpliendo el deber y la función como Congresistas, hoy de Oposición, entonces yo sí lo que espero es que haya quórum en esta sesión y que usted Presidente someta a votación, porque hace tres días se dio el debate ya final, definitivo, donde presentamos los dos proyectos de ley, que busca prohibir el *fracking* en Colombia y eso es lo que pido.

Yo espero que no nos gastemos el tiempo en discursos, que estemos revisando el quórum y si no hay el quórum decisorio que quede en

constancia y que lo sepa el país, porque nosotros estamos buscando que el país se entere de cuál es la función de los Congresistas, de cuál es su posición frente a la defensa de la vida, cuál es la posición frente a la decisión de si hay *fracking* o no hay *fracking* en Colombia y yo creo que nosotros hemos sido respetuosos, hemos acompañado todas las sesiones que ustedes nos han invitado, cada uno de los diferentes Partidos, reitero, así hayamos sido derrotados en muchas de las veces, pero hemos acompañado.

Yo sí les pido a los compañeros y compañeras de los diferentes Partidos y Bancadas, que hagan presencia para que haya quórum deliberatorio y podamos votar este proyecto de ley tan importante para el país, el país de saberlo o sí o no, qué es lo que le dice la Comisión Quinta al *fracking*.

Entonces, eso Presidente, muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, Representante Pachón.

Tiene el uso de la palabra César Augusto Ortiz.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, dejo constancia que ha registrado su asistencia el doctor Nicolás Albeiro Echeverry y la doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Presidente, perdón antes de intervenir pregunto, ¿con los que ya estamos ya podemos votar los proyectos?, ¿ya hay quórum?

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Tenemos 9 Representantes, quórum deliberatorio todavía, honorable Representante César.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Bueno, Presidente, yo qué digo, primero felicito a todas las personas que hoy le ponen la cara al país, felicitó a los Autores, a los Ponentes.

Doctor Ciro usted tiene toda la razón y también quiero resaltar sus palabras, porque usted ha sido una persona que primero es Autor, nos ha acompañado en las Mesas, ha estado muy juicioso con nosotros en esta discusión y seguramente también digamos confiando en que antes del 20 de junio íbamos a votar este proyecto, íbamos a tener la oportunidad de manifestar con el voto nuestra posición frente al *fracking*.

Aunque debemos aclarar que esta sesión que se está dando hoy es, por qué hicimos uso del Estatuto de la Oposición, porqué se molestan cuando la gente los cuestiona, están bravos porque la gente los cuestiona, pero es que dilatar, pedir que se dilatar la discusión de este proyecto era simplemente archivar el proyecto, ahí no podemos engañar al país, pedir que se aplazara la discusión simplemente es archivar el proyecto y eso tiene nombre, archivo del proyecto.

Pero yo quiero decirle algo al país y a César Pachón, a mi compañero, no estamos derrotados César, si no asisten hoy no le faltan al respeto a la Oposición, ni a los ponentes, ni a los Autores, ni a los Coautores, le faltan al respeto al país y demuestran que este proyecto de archivo es una mentira, por

eso no fueron capaces de responder mi pregunta, ¿de por qué en el argumento que tienen, uno de los argumentos que tienen en la Ponencia de archivo, es que la mayoría, ahí lo dejan muy explícito, que la mayoría de los hidrocarburos que van a sacar con el *fracking* lo van a exportar, ese es un argumento que tiene la Exposición de Motivos.

Y yo he escuchado a Ecopetrol, al Presidente de la Agencia, del ANLA, al Ministro diciendo que se necesita el *fracking* porque hay que garantizar el abastecimiento interno y garantizar la seguridad minero-energética del país, y entonces porque le dicen esa gran mentira al país, diciendo que parte de los hidrocarburos se van a desplazar, y no es mentira, es que es verdad, es que ese negocio es para las Multinacionales, donde toda la producción se la van a regalar a las Multinacionales, van a regalar el petróleo, van a ser cómplices del saqueo más grande en la historia de nuestro país, le van a regalar la riqueza de los colombianos, de las próximas generaciones, se las van a regalar, se las están regalando, se la van a terminar de regalar a las Multinacionales.

Pero no solo eso, le están regalando los impuestos que también son de los colombianos, al darle más de 220 exenciones y beneficios tributarios, al devolverles el IVA, ¿no es que necesitamos recursos para enfrentar la Pandemia?, entonces para qué nos prestamos para este saqueo, eso es una traición al país, eso es una traición a la Patria, aquí no nos están traicionando a los de la oposición, ni le están faltando al respeto a la oposición, le están faltando al respeto a todo un país, porque en la sustentación del *fracking* está basada en mentiras y en falacias.

Dicen que el petróleo se va a acabar y que el gas se va a acabar, entonces entiéndanme, entonces respóndanme, ¿por qué se reinyectan más de 850 millones de pies cúbicos de gas al día?, o respóndanme ¿por qué el mismo Presidente del ANLA dice que el país está sobreviviendo, sobrevive y que tenemos buenos hidrocarburos y que se aplica un 15% de factor de recobro?, si el factor de recobro promedio mundial es del 40% y Estados Unidos llegó al 60%, lo que tenemos es gas y petróleo, pero están confabulando un negocio para el país y yo no sé quién tiene, yo no sé cómo van a ver a sus hijos a los ojos diciéndoles, oiga hijo estoy regalando su riqueza, estoy regalando su petróleo, estoy regalando sus impuestos, estoy permitiendo que saqueen la riqueza de sus hijos y de todos los colombianos.

Pero yo no quiero doctor Luciano, y le quiero pedir este favor, porque es que si no me responden, si no le responden al país, yo quiero que se conecte uno de los Autores de la ponencia de archivo y le responda al país porque ha manifestado que la mayoría del hidrocarburo que van a sacar con el *fracking* se va para las exportaciones, porque se les cae todo el argumento, todo el argumento, entonces me imagino que ahorita cuando radiquemos nuevamente, porque esto va para un archivo, por lo que vemos no va a asistir la gente, no van a asistir,

por lo que vemos el proyecto de *fracking* se va a caer, lo vamos a archivar nuevamente el 20 de julio y vamos a seguir en la pelea y Pachón no estamos derrotados.

Pero sí que hoy le expliquen al país porqué esa exposición de motivos, esa exposición de archivo está llena de mentiras, entonces, señor Presidente yo le agradezco que si se conectan dos o tres y tenemos quórum, votemos este proyecto y que tengamos la berraquera de salir a responderle al país, de quiénes realmente votaron en contra y quiénes votaron en favor, pero que no le mientan al país.

Votemos esto, si se conectan y tenemos el quórum decisorio votemos de una vez este proyecto, o se archiva o no se archiva, ¿yo qué les pediría?, que nos den la oportunidad de seguir en la discusión, pasaría a segundo debate, aún tenemos mucho camino por recorrer, aún tenemos muchas Audiencias por escuchar, pero hundir este proyecto, archivar este proyecto, es un mal mensaje para el país.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

¿Ya culminó, doctor César?

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Sí, señor Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Presidente, excúseme debo registrar la excusa del honorable Representante Félix Alejandro Chica, me ha anexado una excusa médica, entonces, él no asiste a esta sesión.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Yo, Secretario, escuchando a César Ortiz, quisiera hacer una precisión a la opinión pública y a ellos mismos además, a todos los miembros de la Comisión, con el mayor de los respetos y con toda la calma.

Desde esta Mesa Directiva, desde la responsabilidad que nosotros tenemos de dirigir todos estos debates, nosotros nunca, doctor César Augusto Ortiz, porque es que las frases no se pueden soltar así como así, para dejar en entredicho y a criterio de la opinión pública lo que ellos quieran interpretar, eso es irresponsable, nosotros nunca acá desde la Mesa Directiva hemos dilatado ningún debate, la Mesa Directiva ha sido responsable, la Mesa Directiva ha dado garantías a todos como es su deber de exponer y expresar todas sus inquietudes, de presentar todos sus proyectos, la Mesa Directiva ha anunciado, debatido y aprobado, todos los proyectos que desde todas las tendencias políticas se han presentado, no hemos faltado al respeto a nadie, no utilice esas frases tan sueltamente, porque queda en entredicho que la Mesa Directiva le ha faltado al respeto.

Aquí con todo el respeto y las actas dan fe de eso y todas las grabaciones dan fe de eso, la Mesa Directiva ha sido respetuosa, todos los argumentos que se exponen aquí, los suyos, los del doctor Pachón, los del doctor Gaitán, los del doctor Ciro Fernández, los del Centro Democrático, los del Partido de la U, todos, todos los argumentos tienen validez, aquí no

es que existan unos argumentos más valiosos que otros y eso me parece importante decírselo al país.

Le quiero decir también doctor César Ortiz, que usted no es el primero que habla de *fracking*, esta Comisión desde hace 6 años, el Partido Liberal desde hace más de 6 años fue el primero que citó a debate de control político para hablar de *fracking* en la Comisión Quinta y llevamos tres proyectos radicados sobre el tema del *fracking*.

Entonces a mí sí me parece muy, muy responsable, porque además lo que ha venido sucediendo en la opinión pública no me parece correcto, porque además la manipulación de la información y el manejo de la información que sale desde esta Comisión y es mi deber como Presidente aclararlo a la opinión pública, porque no me parece correcto que se desinforme, se ha hecho con responsabilidad, acatando la ley, acatando los Principios Democráticos, acatando el querer de la Comisión y por sobre todas las cosas, el respeto al derecho que todos, absolutamente todos los miembros de la Comisión tienen, porque todos tenemos derechos, igual también tenemos deberes; es el deber de todos respetarnos, es el deber de todos acatar la ley, es nuestro compromiso debatir estos proyectos.

Entonces, yo quería hacer esa claridad desde la Presidencia y desde en general la Mesa Directiva, porque no puede quedar en entredicho que la Mesa Directiva ha faltado al respeto como usted lo ha dicho, ha dilatado como usted lo ha dicho y ha esquivado los debates, a mí no me parece eso correcto y yo quería hacer esa claridad.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Pido la palabra, Presidente.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Réplica, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le voy a dar el uso de la palabra a la doctora Flora Perdomo.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Presidente, estaba pidiendo una moción de orden.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Pido la palabra, Presidente Luciano.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Le voy a dar el uso de la palabra a la doctora.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, es que usted me nombró.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Perdón César, yo soy el que estoy dirigiendo la Sesión, soy el Presidente en este instante y nuevamente con todo el respeto, le voy a dar la palabra a la doctora Flora Perdomo que me la solicitó y aquí en el chat está César Augusto Pachón Achury.

Entonces, por favor, doctora Flora Perdomo, después el doctor César Augusto Pachón, después el doctor Ángel María Gaitán y posteriormente el doctor César Ortiz.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias Presidente, con el cordial saludo para usted, la Mesa Directiva y todos los demás colegas.

Miren compañeros, yo creo que si algo hemos tenido en la Comisión Quinta es precisamente que ha habido un trabajo serio, responsable, respetuoso y yo quería iniciar en esta línea que usted lo ha venido, que lo acaba de hacer Presidente, aquí no podemos nosotros cuestionar un trabajo de la Comisión, porque si algo hemos sentido es todas las garantías que ha habido durante este tiempo en los periodos anteriores a cada una de nuestras posiciones.

Y yo acá sí quiero solicitarles compañeros, compañero Ortiz Zorro, compañero Pachón, aquí no se necesita exigirle a la gente que fije una determinada posición, aquí todos somos responsables de nuestro actuar y de nuestros votos, yo por eso Presidente quiero que hoy queden las cosas muy claras del actuar de la pasada Sesión de la Comisión, que se lea esa constancia del señor Secretario, qué fue lo que pasó, porque tristemente a través de las redes no hicieron sino llenar a todo el país de una serie de mentiras, yo ahí sí digo que faltaron a la verdad quienes manejaron todo esto y aquí esto salió fue de la Comisión.

Nuestra posición y para el caso de Flora Perdomo, ha sido siempre la defensa del ambiente, ha sido un trabajo que como lo expresa nuestro Presidente Luciano, lo hemos hecho desde hace tiempos, en este segundo período que hemos tenido con todo el Partido Liberal, trabajando precisamente para avanzar hacia un país cada día competitivo, sostenible, donde tengamos siempre la protección a través de todas las leyes, de todos nuestros colombianos y especialmente del ambiente.

Yo quiero hoy Presidente que haya esa claridad en procedimiento del día de hoy de esta Sesión, porque no quiero que salgamos también hoy a decir mentiras, a decir las cosas que no corresponden, compañeros, aquí entre todos hemos hecho un trabajo serio, respetuoso por encima de todo y necesitamos que la Comisión se nos siga respetando como esa Comisión que trabajamos estos temas fundamentales del sector agropecuario, del sector ambiental, minero-energético.

Aquí hoy, señor Presidente, quiero que se den todas las garantías para quienes hemos dado nuestros votos en determinado momento, como lo hemos venido haciendo siempre en la protección del ambiente, siempre trabajando mancomunadamente entre todos los compañeros, pero por encima de todo con el respeto.

Aquí no podemos seguir diciéndole que nos molestamos porque nos cuestionamos, que aquí la Comisión está permitiendo cosas donde se está cuestionando proceder acá entonces de toda la Comisión o de una mesa Directiva.

Yo quiero invitarlos compañeros a que así como hemos venido trabajando no pongamos por encima intereses políticos que yo creo que son los que se están dando en estos momentos, aquí necesitamos es ser responsables con el país, responsables con nuestro trabajo legislativo que debe ser alrededor de proyectos de ley a través de los cuales de un consenso, de un trabajo justo, de un trabajo serio, responsable, con nuestras comunidades, con el país y lo que espera toda nuestra sociedad, deben apuntar es a ese desarrollo sostenible, a ese desarrollo que necesita el país, protegiendo precisamente nuestro ambiente, los recursos naturales, aquí necesitamos buscar esos puntos de encuentro, ese equilibrio, ese intermedio de manera que no podamos tampoco seguir retrasando un desarrollo económico que necesita el país.

Presidente, yo quiero hoy especialmente tener claridad en esta sesión de cómo vamos actuar y le solicito también a todos los compañeros, porque no quiero salir de esta sesión con verdades a medias y con cuestionamientos que hoy en día no corresponden a un actuar serio, a un actuar responsable que tiene que ser el de nosotros los Legisladores del país y especialmente aquí de la Comisión Quinta. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Regáleme el uso de la palabra, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

En su orden entonces, el uso de la palabra después de la doctora Flor Perdomo, al doctor César Augusto Pachón, después el doctor Gaitán.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Sí gracias Presidente, es que yo había pedido una moción de orden, en el siguiente sentido, yo sí quiero que a esta altura ya el debate para que la opinión pública y el país conozca quiénes son los miembros de la Comisión Quinta, si somos 20 miembros, quienes estamos en este momento en esta sesión citada por nosotros los de la Oposición, que es una citación que por ley todos deben asistir, para que el secretario nos deje claro quiénes estamos presentes, porque veo que ya varios se salieron también, el doctor Nicolás Echeverry, se salió, sólo estuvo unos minutos y se fue, quiénes estamos conectados, quiénes tienen excusa y quiénes sin tener excusa no hacen presencia.

Porque digamos que este tema lo vamos a llevar a los Entes de Control, como Congresista debemos cumplir cuando somos citados, independientemente de lo que sea, a no ser que tengamos excusa.

Entonces, solicito Presidente, que el secretario nos informen quiénes estamos presentes, quiénes tienen excusa y quiénes están ausentes en este momento, para no hacer quórum y no poder votar este proyecto de ley. Gracias Presidente, esa era la moción.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra el doctor César Augusto Ortiz, ah, el doctor Ángel María Gaitán y después el doctor César Augusto Ortiz.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias Presidente, y un saludo para todos los compañeros de la Comisión Quinta.

A ver Presidente, yo no voy a defender este Gobierno, en absoluto, en nada, a mí me parece que este Gobierno le ha faltado compromiso frente a la Comisión para aclarar estos temas sobre todo el tema del *fracking* y usted lo ha dicho, quiénes hemos hecho el primer debate en la Comisión Quinta en el período anterior, lo hizo Ángel María Gaitán y de ahí para acá he tenido posiciones muy claras, yo coincido con el Representante Ortiz Zorro, claro que sí, tiene toda la razón, con el famoso cuento de que las reservas se están agotando han querido imponer una serie de medidas y decisiones y ayer casi que quedó ratificada en el proyecto de transición energética donde no quisieron aceptar que quedara expreso de que no se iba a hacer las prácticas del *fracking*.

El Gobierno no es capaz de darle la cara a la Comisión Quinta, para ese tema, y hoy lo demuestra más, yo le pido secretario que nos diga quiénes están del Gobierno hoy, si está el Ministro que es el que tiene que estar para esta sesión de la Comisión Quinta, y yo sí quiero expresarle, lo primero porque este Gobierno le dice muchas mentiras al pueblo colombiano y hablo como Ángel María Gaitán, yo me opongo de manera total a las prácticas del *fracking* en Colombia, a los pilotos y a cualquier proceso de *fracking*, por todo lo que se ha dicho en todos los debates y porque sencillamente esta es una forma más de seguir haciendo procesos que van en contravía de tener un ambiente más sano, más sostenible.

Esta es una posición Presidente, que si usted hoy cita la Comisión y si la Comisión no hace mayorías hoy, por lo menos para poder decidir al respecto, si es que quieren archivarlo, pues que lo exprese la Comisión, pero yo personalmente voy a acompañar el proyecto y esperaré hacer el debate cuando haya que hacerlo, yo pregunto, qué debate vamos a hacer cuando a duras penas hay un quórum deliberatorio y no hay un quórum decisorio y seguramente no están ni el Gobierno.

Entonces, yo coincido y apoyo lo primero, el proyecto para que se haga el debate y que también nos pronunciemos de una vez, si es que el tema es archivarlo entonces hagamos la mayoría y quienes estén en contra del proyecto pues fija en su posición de archivo, pero que esto me parece que lo que hoy está haciendo la Comisión no tiene sentido, con todo el respeto a mis compañeros, no tiene sentido de que se llegue hasta última hora, nos queda el día de hoy para definir la suerte si este proyecto sigue o se archiva, entonces que la Comisión se pronuncie, pero

yo no quiero profundizar más en el debate porque con qué debate vamos a hacer con 8 Representantes si lo que hay tan sólo es un quórum deliberatorio y no hay un quórum decisorio.

Yo fijo mi posición, lo primero frente a este Gobierno que no le creo, yo fijo mi posición frente al *fracking* que me opongo de manera rotundo y total y por supuesto, Representante Ortiz Zorro y Representante Pachón, yo estaré ahí y yo sé que espero que estén también los Liberales, pero eso lo definirá cada uno con su posición, pero nosotros no podemos seguir, tenemos que nadie a las 8:30 y si el tema era que no se podía conformar el quórum decisorio pues Presidente, no se debería haber citado, pero no podemos quedarnos aquí todos mirándonos la cara a ver si llega un compañero o no llega y sencillamente el mensaje es peor el que estamos enviando hoy la Comisión Quinta frente a un tema tan trascendental para la vida económica y social de los colombianos, como es el tema de *fracking*.

Y que el Gobierno no le va a poner la cara, que el Gobierno va a seguir diciendo mentiras, de eso estoy absolutamente convencido, porque se van a oponer siempre a que un proyecto de estos tenga curso desde la Comisión Quinta y por supuesto, que se siga el debate y el Gobierno no tiene esa voluntad.

Por eso, mi posición es clara, yo apoyo el proyecto, yo me opongo al *fracking* y yo cuestiono y llamo la atención de un Gobierno que ni siquiera hoy es capaz de darle la cara la Comisión Quinta para un tema tan importante para la vida de los colombianos en todos los aspectos económicos y sociales que ello significa. Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias doctor Gaitán.

Tiene el uso de la palabra César Augusto Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente, muchas gracias, lo primero que tengo que decir es Presidente, que usted no se sienta molesto porque yo no he hablado de la Mesa Directiva, al contrario, le agradezco a la Mesa Directiva que nos ha dado las garantías y producto de eso es que hoy estemos aquí y que hayan citado por la solicitud que hicimos con los derechos que nos da el Estatuto de Oposición.

Lo que estoy diciendo querido Presidente, es que quienes no están haciendo presencia, quienes están pidiendo el archivo del proyecto no le quieren poner la cara al país y como lo dijo el doctor Ángel, que demuestren que no quieren archivar el proyecto haciendo presencia o asumiendo una posición, es lo que le estamos pidiendo y aquí nos están faltando al respeto al país, a los colombianos, es dolor de Patria, Presidente, es dolor de Patria de ver que mientras que el país está en una enorme crisis, que está enfermo fiscalmente, que no hay recursos, que no hay oportunidades para los colombianos, que no hay empleo, que no hay posibilidades y que estemos dispuestos a ser cómplice de ese saqueo.

Yo no sé si es que no creen en las mismas respuestas que me da el Gobierno, por eso cuando hice mi

exposición la hice basada en todas las respuestas del Gobierno, ahí no me inventé absolutamente nada ¿y qué responde el Gobierno?, pues que los impuestos se los están regalando, es que esos impuestos no son de las Multinacionales, ni de los Congresistas, esos impuestos son de los colombianos, que tienen que apalancar el desarrollo económico y social del país.

Es que los hidrocarburos no son de las petroleras, porque Colombia tiene que peor en política petrolera del mundo, el que menos recibe regalías en el mundo se llama Colombia, uno de los países que menos recibe participación en la producción, se llama Colombia y que cada día le bajan más a las regalías, pasaron del 20 al 7 y querían con el artículo 230 de la ley Reglamentaria del Sistema General de Regalías bajarle al 4.8, o sea, regalar más, el escenario iba a ser peor y gracias a los Congresistas que con valentía salieron a luchar en contra de ese artículo.

Cómo quieren que no me ofenda ante tan, las mentirosas que dicen los ponentes en sus argumentos al proyecto de archivo, eso es lo que nos ofende, es que eso es dolor de Patria, es que es el petróleo y los impuestos no son de los Congresistas, no son del Gobierno, son del estado y el estado son todos los colombianos, que tienen derecho a gozar de esa riqueza, que tienen derecho a gozar de los beneficios que dejan la riqueza del petróleo y del gas, ocultarnos hoy, no venir a dar la cara, es un mal mensaje para el Gobierno.

Y le aclaro señor Presidente, usted es ponente, usted nos ha dado las garantías, no se ofenda porque no le estoy diciendo a usted ni a la Mesa Directiva, le estoy diciendo a los que hoy, a los que hoy no le quieren poner la cara al país.

Así que yo los invito si realmente están diciendo que no van a archivar el proyecto pues salgan y voten hoy, asuman posiciones, porque ilustración tenemos muchísima, expertos internacionales, científicos, técnicos, el Gobierno, yo creo que si hay un proyecto que haya tenido altura, Presidente, y gracias a usted, es este proyecto de *fracking* que hemos escuchado expertos internacionales y nacionales y las posiciones del Gobierno y de todo y de todos los sectores.

Entonces, yo no entiendo por qué hoy no ponemos la cara, o es que acaso no son capaces de responder la pregunta que les hice, quién me va a responder o con todo el respeto mi doctor Luciano, yo sí quisiera que usted me ayudara a interpretar eso, ¿porque el argumento de que todos los hidrocarburos con *fracking* se van a ir para exportación?, ¿dónde está el famoso abastecimiento y el consumo interno y la seguridad minero-energética del país?, que es con lo que están justificando que van a hacer el *fracking*, yo le aseguro Presidente, que hoy no ponen la cara porque no son capaces de responder y no son capaces de responderle al país. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra la doctora Teresa de Jesús Enríquez y se prepara Crisanto Pisso.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo cordial a todos mis compañeros.

Yo quisiera también dejar mi voz de protesta, mi voz de rechazo a las afirmaciones tendenciosas que se están publicando en las redes sociales y me refiero específicamente a la página de Facebook del ex gobernador del departamento de Nariño, Camilo Romero, quien de manera irresponsable atentando contra mi vida en el departamento de Nariño, porque aquí en el departamento de Nariño saben que yo he sido una mujer comprometida con la defensa de los recursos naturales, como quiera que hice escuela en la Corporación Autónoma Regional de Nariño, 25 años, sirviéndole al Sector Ambiental.

Y de manera irresponsable se hace una publicación que hoy espero que tenga una retractación pública por parte de este señor, diciendo que yo estaba hundiendo el proyecto anti-*fracking* y que yo estaba votando a favor del *fracking*, eso no es así, lamento que hoy no podamos hacer quórum para tomar las decisiones, para que el país sepa cuál es mi posición en defensa del sector ambiental y rechazo, repito, rotundamente todas esas afirmaciones tendenciosas.

El hecho de que pertenezcamos a orillas políticas diferentes no le da derecho a nadie a acabar con la buena honra con el nombre que con toda dedicación he construido en este departamento y que los Nariñenses saben cuál ha sido mi posición siempre en frente al sector ambiental, he tratado de aportarle al país desde la Comisión, he sido consecuente por mis decisiones tanto en público como en privado y por eso, hoy señor Presidente, agradezco que se haya expedido la certificación por parte de nuestro Secretario de la Comisión, la cual he publicado, pero también he recogido las firmas de mis compañeros para poderle enviar una petición respetuosa al exgobernador del departamento de Nariño para que corrija esas afirmaciones que le faltan a la verdad. Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Muchas gracias, doctora Teresa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Crisanto Pisso.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Presidente, muchas gracias, dos comentarios, simplemente argumentar más la posición del Partido Liberal, usted nos confió con el Representante César Augusto, la ponencia del *fracking*, hicimos un trabajo juicioso, un trabajo de verdad democrático, oímos a todos los sectores y tuvimos la posibilidad de conocer a fondo lo que sucede cuando se aprueba una norma digamos de tanta controversia como el *fracking*.

Claro, Ángel María, Florita, Luciano, la posición del Partido Liberal tiene que quedar clara compañero César Augusto Pachón y Ortiz, ha sido una posición no al *fracking*, aquí tenemos que ser claros y ustedes lo han visto y los debates con Ángel María, con

Luciano y Florita en la Comisión, antes de ustedes estuvimos ahí, se hicieron los debates y ha sido una posición en defensa a los recursos naturales, creo que esto es una posición que debe conocer el país, el Partido Liberal no le camina al *fracking*.

De los debates que se hicieron en las diferentes audiencias, oímos a expertos internacionales y de verdad nos gustó mucho la posición de Ortiz Zorro, hombre, que buena intervención frente al análisis económico, minucioso, juicioso, de lo que le deja las regalías y lo que se llevan, de verdad que es lamentable lo que sucede, este es un tema que deberíamos definir con tiempo, lástima que no asisten los compañeros de los otros Partidos, pero sí dejar claro que el Partido Liberal no está de acuerdo con el *fracking*, lo votará siempre en contra que se quiere instalar esta medida para Colombia.

Gracias señor Presidente y quiero dejar clara esta posición, gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Gracias a usted, doctor Crisanto.

Señor Secretario, si alguien desea hacer una intervención adicional, de lo contrario, entonces nuevamente sírvase certificar el quórum, son las 8 y 30 de la mañana, para tomar una decisión.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Señor Presidente, mi moción de orden le había pedido que el secretario nos certifique quiénes tienen excusa, quiénes no tienen excusa y no están presentes en el debate Presidente. Gracias.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor secretario.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Tiene el uso de la palabra César Ortiz.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidente, no Presidente, yo quería era pedirle el gran favor, creo que nos faltaría uno, Ciro se acaba de desconectar, pero él, sé que se conectaría inmediatamente y solo faltaría uno para poder votar, ¿no existe la posibilidad de llamar a un Congresista para que hiciéramos la votación?

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Los hemos llamado a todos.

Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro:

Ah bueno, gracias Presidente

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Todos han sido debidamente convocados, doctor César Ortiz.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, me solicitó que anunciara, a ver le cuento, tienen excusa médica el Representante

Félix Alejandro Chica, tiene incapacidad, me presentó excusa el Representante Juan Fernando Espinal y el doctor Rubén Darío Molano está incapacitado por el tema de COVID, le dieron, si no estoy mal, 10 o 14 días de incapacidad, él está todavía en los términos de incapacidad.

Aquí en la Plataforma, señor Presidente, siendo las 8:30 de la mañana, están registrado los Representantes:

Alonso del Río
César Ortiz
César Pachón
Ciro Fernández
Crisanto Pisso
Karen Cure
Luciano Grisales.

Teresa Enríquez, 8 honorables Representantes en la Plataforma.

Y de manera presencial tengo el registro aquí de la doctora Flora Perdomo, ya la mencioné; el doctor Ángel María Gaitán no se registró por problemas técnicos, pero está aquí presente, Honorable Representante.

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Sí señor.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Entonces, señor Presidente, esa es la información que me ha solicitado y es la información que reporta aquí en la Plataforma y en la sesión de hoy.

Presidente, honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Señor Secretario, siendo las 8:32 de la mañana, levantamos entonces la sesión y quedamos a la expectativa de convocar nuevamente a una sesión.

Muchas gracias a todos.

Honorable Representante Crisanto Pisso Mazabuel:

Muchas gracias, Presidente.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Siendo las 8:32 a. m. se levanta entonces esta sesión, y les deseo un feliz día para todos.

Acta número 045 – junio 19 de 2021 – Legislatura 2020-2021


LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE


JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE


JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Legislatura 2020 - 2021

Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2021)

Artículo 78 de la ley 5ª de 1992

Lugar: Plataforma Meet

Con base en la ley 1909 de 2018, artículo 19, que faculta a los partidos y movimientos declarados oposición, para fijar el orden del día, y conforme a la solicitud suscrita por los honorables Representantes César Augusto Pachón Achury, del partido MAIS y César Augusto Ortiz Zorro, del partido Verde, se cita a sesión ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día sábado 19 de junio de 2021

Hora: 7:00 a. m.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución número 1125 del 17 de julio de 2020, *por medio de la cual se adiciona la Resolución número 0777 del 6 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación"*.

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma Meet, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión".

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del siguiente proyecto de ley:

1. Proyecto de ley número 126 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe en el territorio nacional la utilización de la técnica de Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal – FH-PH (FRACKING), para la exploración y explotación de recursos naturales no renovables de hidrocarburos en roca generadora de yacimientos no convencionales y se dictan otras disposiciones"* acumulado al **proyecto de ley número 336 de 2020 Cámara** "*por medio del cual se prohíbe en el territorio nacional la exploración y/o explotación de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos y se dictan otras disposiciones"*.

Autores: Proyecto de ley número 126 de 2020, honorables Representantes *Katherine Miranda Peña, César Augusto Pachón Achury, César Augusto Ortiz Zorro.*

Proyecto de ley número 336 de 2020, honorables Senadores, *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino Páez, Gustavo Petro*

Urrego, Jorge Enrique Robledo Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Marulanda Gómez, Wilson Arias Castillo, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Luis Castro Córdoba, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Iván Cepeda Castro, Alexander López Maya, Victoria Sandino Simanca Herrera, Israel Alberto Zúñiga Iriarte, Iván Leonidas Name Vásquez, Sandra Liliana Ortiz Nova, honorables Representantes, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luciano Grisales Londoño, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Fabián Díaz Plata, Ciro Fernández Nuñez, Abel David Jaramillo Largo, Wilmer Leal Pérez, David Ricardo Racero Mayorca, María José Pizarro Rodríguez, León Fredy Muñoz Lopera, Carlos Alberto Carreño Marín, Harry Giovanni González García, Omar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, Inti Raúl Asprilla Reyes, Flora Perdomo Andrade.

Ponentes: honorables Representantes César Augusto Pachón Achury (Coordinador), Félix Alejandro Chica Correa, Crisanto Pisso Mazabuel, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa Y Alonso José del Río Cabarcas.

Publicaciones:

Proyecto de ley 126 de 2020: *Gaceta del Congreso* 669 de 2020.

Proyecto de ley 336 de 2020: *Gaceta del Congreso* 823 de 2020.

Ponencia Primer Debate suscrita honorable Representante César Augusto Pachón Achury. *Gaceta del Congreso* 169 de 2021.

Ponencia Primer Debate suscrita honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro y Crisanto Pisso Mazabuel

Gaceta del Congreso 224 de 2021.

Ponencia Primer Debate suscrita honorables Representantes Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Félix Alejandro Chica Correa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y Alonso José del Río Cabarcas:

Gaceta del Congreso 378 de 2021.

Anunciado en la sesión virtual, plataforma Google Meet, el día 16 de junio de 2021, Acta número 044, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

III

Anuncio proyectos de ley

IV

Lo que propongan los honorables Representantes


LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE


JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE


JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
SECRETARIO



Cajicá, 19 de junio de 2020

Señores:
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Atn. DR. Luciano Grisales
Presidente
Comisión V Constitucional

Referencia: Constancia.

Cordial saludo.

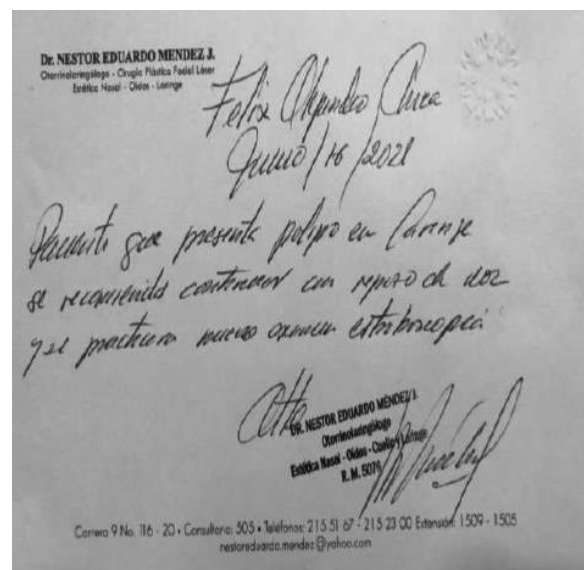
Me dirijo a usted con todo respeto, a efectos de informar que estando presente en el desarrollo de la Sesión Plenaria del día de ayer 18 de Junio de la Cámara de Representantes, recibí comunicación telefónica de la Honorable Corte Suprema de Justicia, a efectos de informarme con respecto de la providencia calendarada del día 10 de junio de la anualidad que avanza, por medio de la cual se resolvió situación jurídica dentro del diligenciamiento penal que cursa en el alto tribunal en mi contra.

En virtud de lo anterior, informo y dejo constancia que no asisto a la Sesión de Comisión V programada para el día de hoy en virtud de la referida decisión judicial.

Sin otro particular, me suscribo de usted con gratitud.



JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR CUNDINAMARCA



Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

REMISIÓN ORDEN DEL DÍA, VIDEOCONFERENCIA, JUNIO 19 DE 2021.
COMISIÓN QUINTA CAMARA

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co> 19 de junio de 2021, 05:47
Para: Jair Jose Ebratt Diaz <jair.ebratt@camara.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: Juan Espinal <juanespinal1982@gmail.com>
Date: vie, 18 de jun. de 2021 a la(s) 23:38
Subject: Re: REMISION ORDEN DEL DÍA, VIDEOCONFERENCIA, JUNIO 19 DE 2021.
COMISIÓN QUINTA CAMARA
To: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>, luisgabriel53 <luisgabrielesobar@hotmail.com>, Asesor Jurídico Juan Espinal <juridica@juanespinal.co>

Señor Presidente y mesa Directiva, ofrezco disculpas por no asistir el día de mañana a la Comisión, pero debo asistir al sepelio de una amiga cercana y tía de la senadora Paola Holguín. Ofrezco disculpas y presento mi excusa, la cual solicito sea aceptada. Feliz noche.

Juan Espinal

El vie, 18 jun 2021 a las 18:53, Comisión Quinta (<comision.quinta@camara.gov.co>) escribió:

Buen día:

Por instrucciones del señor Secretario de la Comisión Quinta, Dr. JAIR JOSE EBRATT DIAZ, me permito enviarle archivo adjunto, con la ORDEN DEL DÍA, para la sesión de Comisión a celebrarse el día SÁBADO 19 de junio de 2021, a través de Videoconferencia, bajo la Plataforma GOOGLE MEET. Legislatura 2020-2021.

Agradezco su CONFIRMACION de recibido.

Cordial saludo,



Santa Marta, 19 de junio de 2021

Honorable Representante
LUCIANO GRISALES LONDOÑO
Presidente
Comisión Quinta Constitucional Permanente

Apreciado Presidente:

De manera atenta, y encontrándome dentro del término legal establecido, le solicito excusarme por la inasistencia a la sesión virtual que se llevó a cabo el hoy 19 de junio de 2021.

Lo anterior, ya que como es sabido la ciudad de Santa Marta con frecuencia presenta problemas de conectividad y fallas de fluido eléctrico que me impidieron conectarme e ingresar a la sesión arriba mencionada.

Cordialmente,


FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara

Bogotá, D.C., 15 de Junio de 2021

Doctores,
H.R. German Alcides Blanco
Presidente Cámara de Representantes

Jorge Humberto Mantilla
Secretario General Cámara de Representantes

H.R. Luciano Grisales Londoño
Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

Jair José Ebratt Díaz
Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Notificación de Positivo para Covid-19

Reciba cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informar que presentaba problemas de salud y síntomas relacionados con la Covid-19, por lo cual el pasado 13 de Junio de 2021 me realice la prueba de antígenos SARS COV2 (Covid-19) arrojando como resultado "POSITIVO".

De tal manera solicito a ustedes excusarme frente a las ausencias en la Plenaria y Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, durante mi periodo de recuperación.

Agradezco por su atención prestada.

Cordialmente,


RUBÉN DARIO MOLANO PIÑEROS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Elaboró: Brigitte Vanegas – Asesor II UTL

CÁMARA DE REPRESENTANTES / CX 5198 - 5208 Comutador 3904050 Ext. 3560 Celular: 311 243 23 39
rubenmolano@camara.gov.co / rubenmolano22@hotmail.com


LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE


JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE


JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

CONTENIDO

Gaceta número 1134 - Martes, 31 de agosto de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTOS DE LEY

ACTAN° 042 (8 junio 2021).....	1
ACTAN° 045 (19 junio 2021).....	18